

**ACTA LV (55) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA
COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES
"COOTRANSLABOYANA".**

CONVOCANTE: CONSEJO DE ADMINISTRACION

FORMA DE CONVOCATORIA: Se realizó convocatoria mediante Acuerdo No. 001 de Consejo de Administración de 17 de Febrero de 2026, el cual se publicó el día 18 de febrero de 2026 en las Carteleras de la Cooperativa y a través de la Fan page institucional el 19 de febrero de 2026, en la Emisora La Poderosa del Huila y la Tropicana el 20 de febrero de 2026, como también mediante publicación en el Periódico LA NACION el día Martes 24 de febrero de 2026 y a través de carteles fijados en las partes visibles de la Cooperativa y taquillas, dándole cumplimiento al artículo 42 del Estatuto Social Vigente de la Cooperativa.

LUGAR: INSTALACIONES DEL SALON DE EVENTOS 828, Vereda Contador-Via Pitalito-San Agustín.

FECHA: MARZO 19 de 2026

HORA: 09:00 A.M.

ORDEN DEL DIA

1. Himno Nacional, Himno al Huila, Himno a Pitalito e Himno al Cooperativismo.
2. Verificación de Quórum.
3. Apertura de la LV (55) Asamblea General Ordinaria por parte del presidente del Consejo de Administración el señor ELMER AGUIRRE ALZATE.
4. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento de la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados.
5. Elección presidente y vicepresidente de la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados.
6. Designación de Comisiones
 - De Aprobación del Acta
 - De Propositiones.
7. Informes de Gestión año 2025
 - Informe de Consejo de Administración y Gerencia.
 - Informe de Junta de Vigilancia
 - Informe del Asesor Jurídico

8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2025, Proyecto de Distribución de Excedentes y Dictamen de Revisoría Fiscal.
9. Almuerzo
10. Propositiones y varios.
11. Homenaje a Asociados en Honor a los 50 años de la Cooperativa Cootranslaboyana
12. Clausura

DESARROLLO

El día 19 de Marzo de 2026, a partir de las 9:05 a.m. en las instalaciones del SALON DE EVENTOS 828 del Municipio de Pitalito-Huila, ubicado en la Vereda Contador via Pitalito-San Agustín, se reunieron 217 Asociados asistentes de los 266 HABLES para participar de la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA", según el listado oficial de asociados hábiles verificados por la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, atendiendo a la Convocatoria realizada por el Consejo de Administración Mediante Acuerdo No. 001 de 17 de febrero de 2026, dándole cumplimiento al artículo 42, del Estatuto Social Vigente de la Cooperativa.

1. Se procede a entonar el Himno de la República de Colombia, el Himno al Huila, el Himno a Pitalito y el Himno del Cooperativismo.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

El secretario de la Junta de Vigilancia el señor DIVAR ALCIDES RODRIGUEZ DIAZ, presenta un saludo cordial a cada uno de los Honorables Asambleístas, al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente, Revisor Fiscal, Asesor Jurídico, empleados y demás invitados a este importante evento, primero que todo agradecerle a Dios por permitirnos de nuevo estar reunidos como empresa. De esta manera, la Junta de Vigilancia certificó que tenemos 266 asociados HABLES para participar de esta LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados, de la cual de acuerdo al consolidado de asistencia y escarapelas entregadas a los participantes, tenemos en el día de hoy la asistencia de 217 asociados Participantes HABLES y 44 excusas presentadas, No asistentes 5 asociados sin ninguna justificación, para hacer parte de la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados, por lo tanto, se pudo constituir un quórum del 90% suficiente para deliberar y tomar decisiones y continuar con la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana".

3. **APERTURA DE LA LV (55) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSLABOYANA" POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL SEÑOR ELMER AGUIRRE ALZATE.**

El señor ELMER AGUIRRE ALZATE presenta un saludo cordial en nombre del CONSEJO DE ADMINISTRACION de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA", quiero agradecer primeramente a DIOS, por permitirnos de nuevo

estar aquí realizando la **QUINCUAGESIMA QUINTA** Asamblea General Ordinaria de Asociados y a la vez brindarles un saludo muy especial y una bienvenida a cada uno de ustedes señores **ASAMBLEISTAS**. Primero que todo quiero expresarles un saludo cordial a ustedes señores **ASAMBLEISTAS**, al Gerente el señor **MAURICIO ORDOÑEZ CLEVEZ**, a mis compañeros del **CONSEJO DE ADMINISTRACION**, a la **JUNTA DE VIGILANCIA**, al revisor fiscal el Doctor **ALVARO PEREZ PEREZ**, a nuestro asesor jurídico doctor **HERNAN CASTRO TORRES**, y a todo el **PERSONAL ADMINISTRATIVO** de la Cooperativa que con su dedicación, compromiso y trabajo continuo hacen que nuestra empresa sea líder en el transporte a nivel del sur del Huila. Es un honor para mí como presidente del Consejo de Administración darles a ustedes la bienvenida a este acto de apertura de la LV (**QUINCUAGÉSIMA QUINTA**) Asamblea General Ordinaria de Asociados de Cootranslaboyana), a este importante evento. Para finalizar dejo formalmente instalada la **QUINCUAGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOTRANSLABOYANA 2026**.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LV (55) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

Se procede a dar lectura al Proyecto de Reglamento para la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana" así:

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA LV (55) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSLABOYANA".

El presente Reglamento regula el desarrollo de la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "Cootranslaboyana"

ARTICULO PRIMERO: Participarán en la Asamblea General Ordinaria con voz y voto, los asociados hábiles de la cooperativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados hábiles convocados, según el caso, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria, no se hubiere integrado este quórum, se dejará constancia en el Acta de tal hecho y la Asamblea General podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni inferior al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir la cooperativa. Una vez constituido el quórum, este no se considerará desintegrado por el retiro de uno o varios asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo señalado en el inciso anterior. (Artículo 46 Numeral 5 de los Estatutos Sociales).

ARTICULO TERCERO: El estudio y aprobación del Acta estará a cargo de tres (3) asociados o delegados presentes en la Asamblea General, quienes serán nombrados por la Asamblea, los cuales, en asocio del presidente y el secretario, firmarán de conformidad.

ARTICULO CUARTO: El presidente de la Asamblea designará del seno de esta a tres (3) asociados para que revisen en su nombre el Acta General de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad, le impartan aprobación y la firmen conjuntamente con él, así mismo nombrará a tres (3) asociados para la comisión de proposiciones varios.

ARTICULO QUINTO: Se exige compostura, respeto y buena conducta durante el desarrollo de la Asamblea. No se admitirán desórdenes de ninguna especie y ningún asociado podrá ingresar bebidas embriagantes; ni ingresar en estado de alicoramiento al sitio donde se realiza la Asamblea. Las personas que entorpezcan el buen desarrollo de esta, serán multadas con la suma de doscientos mil pesos m/cte. (\$200.000) y será motivo de expulsión de la Asamblea, sin perjuicio de las sanciones estatutarias que se puedan ampliar.

ARTICULO SEXTO: Todo asociado que desee hacer uso de la palabra, deberá solicitarla a la presidencia, expresando su nombre y con la respectiva credencial.

ARTICULO SÉPTIMO: Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema, con tiempo máximo de tres minutos en cada intervención. El término de duración de estas podrá ampliarse si así lo estima la Asamblea, para lo cual la presidencia fijará un tiempo prudencial, las cuales deberán ceñirse al tema que se discute. El presidente de la Asamblea queda facultado para quitar el uso de la palabra al asociado que lo solicite e intervenga en tema diferente y que no esté definido en el orden del día.

ARTICULO OCTAVO: Las excusas deberán ser presentadas por escrito y radicadas en la secretaría general debidamente soportadas para tenerlas como válidas; de lo contrario se le dará cumplimiento al Estatuto Social Vigente **ARTICULO 28. SANCIÓN PECUNIARIA.** El Consejo de Administración impondrá multas de 4 SMDLV, a los asociados o delegados que no paguen sus obligaciones en mora y queden inhábiles para asistir a la Asamblea General. Así mismo, impondrá multa de 2 SMDLV a los asociados hábiles que siendo convocados no asistan a la Asamblea General o que se inscriban y no asistan a los eventos programados por la Cooperativa sin causa justificada.

ARTÍCULO NOVENO: Ningún asociado podrá retirarse del recinto de la Asamblea sin causa justificada, hasta tanto sea clausurado el acto; de presentarse este caso, se sancionarán con la suma de cien mil pesos m/cte. (\$100.000).

PARAGRAFO: En caso de que un asociado quiera retirarse el presidente nombrado por la Asamblea es el encargado de aprobar la causa justificada del retiro.

El presente reglamento tendrá aplicación una vez sea aprobado por la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Una vez leído el presente reglamento, fue puesto en consideración por parte del presidente del Consejo de Administración, siendo aprobado por unanimidad, por los honorables asambleístas.

5. ELECCIÓN PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA LV (55) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El presidente del Consejo de Administración abre las postulaciones para elegir el presidente y vicepresidente de la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados y se permite postular a la Asambleísta LEIDY CLARISA VARGAS como presidente la Asamblea la cual No acepta la postulación.

El Señor ELMER AGUIRRE postula al señor JORGE ENRIQUE TORRES PERDOMO, como presidente de la Asamblea, la cual aceptó su postulación y agradeció a los presentes su designación para este importante cargo y por ese voto de confianza para y en espera que el desarrollo de la asamblea sea exitoso.

El presidente del Consejo de Administración coloca en consideración que el señor JORGE ENRIQUE TORRES PERDOMO, será el presidente de la LV (55) Asamblea General Ordinaria y es APROBADO POR UNANIMIDAD por la honorable asamblea.

Se procede a realizar la elección del vicepresidente de la LV (55) Asamblea General de Asociados, se postula al asambleísta, JUANITO ARANDA MURCIA como vicepresidente de la Asamblea.

Como vicepresidente de la LV (55) Asamblea, se eligió al señor JUANITO ARANDA MURCIA, la cual aceptó amablemente su designación, la cual fue puesto en consideración de la Asamblea y fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

Como secretario de la Asamblea, actuará el mismo del Consejo de Administración, el señor CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ, de acuerdo al reglamento de la Asamblea.

6. DESIGNACIÓN DE COMISIONES

De aprobación del Acta

El presidente solicita si hay alguna persona que quiera postularse para asumir el cargo de comisión de aprobación del acta:

- | | | |
|-------------------------------|----------------------------|--------|
| - Ever Gonzalo Achury Perdomo | C.C.12.235.380 de Pitalito | Acepto |
| - Nahum Ramiro Ordoñez Muñoz | C.C.12.165.840 de Isnos | Acepto |
| - James Torres Borja | C.C. 12.200.703 de Garzon | Acepto |

El presidente de la asamblea coloca en consideración el nombre de las tres personas quienes aceptaron la designación de aprobación de la presente acta, y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

Así mismo, expresó la importancia de la tarea encomendada a esta comisión, pues es la encargada que en el Acta quede consignado fidedignamente todo lo que se dice y se propone en la presente Asamblea.

De proposiciones

- Rodolfo Puentes Medina	C.C. 12.233.194 de Pitalito	Aceptó
- Benur Camacho Alba	C.C. 12.142.715 de S. Agustín	Aceptó
- Nelcy Peña Atahualpa	C.C. 36.289.548 de Pitalito	Aceptó

El presidente puso en consideración el nombre de las personas que integrarán la comisión de proposiciones, quienes aceptaron la designación, y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

7. INFORMES DE GESTION AÑO 2025

INFORME DE GESTION CONSEJO DE ADMINISTRACION

Señores Asambleístas Bienvenidos a la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA", reciban un cordial y solidario saludo, en nombre del Consejo de Administración. El día de hoy vamos a presentarles el informe correspondiente a las actividades más importantes realizadas durante la vigencia 2025, para que sean los asociados los que ameriten la labor desarrollada durante el periodo.

Gracias al desarrollo de las políticas trazadas desde mediados de marzo de 2025, fecha en la cual fuimos elegidos por ustedes donde recibimos la administración de esta importante empresa y bajo el trabajo coordinado con la Gerencia, se logró un crecimiento financiero de la empresa en el Patrimonio del 7% y unos muy buenos excedentes, permitiendo el desarrollo de diversas actividades importantes en materia social y económica. Uno de los aspectos que es importante resaltar es la participación de los diversos sectores, la cual se ha mantenido durante toda nuestra administración y como muestra de ello está su presencia en las diversas reuniones para tratar aspectos relacionados con prestación del servicio y cubrimientos de rutas. Dando cumplimiento al Estatuto Vigente en el ART 53 Numeral 13 (Rendir Informe anual a la Asamblea, sobre la Gestión realizada en el ejercicio anterior), de manera respetuosa me permito presentarles informe de gestión 2025 conforme a los siguientes ítems:

CONTRATACION

- **1** Se contrato la Póliza Todo Riesgo Integral "RYME" con Zurich Colombia Seguros, con vigencia de enero de 2023 a enero de 2024, por un valor de \$21.790.116 IVA incluido, con el fin de amparar y proteger los bienes e intereses de la Cooperativa y de sus asociados.
- **2** Se autorizó al Gerente la contratación del Estudio de Vulnerabilidad Estructural de la zona nueva con Diseño y Construcción Apoyada por un valor de \$210 MIL DONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS (\$210.000.000) cuyo resultado determine la necesidad de realizar un reforzamiento estructural a dicha obra.
- **3** Se contrato realizar el mantenimiento por solicitud de mano de obra en el local donde funciona Ruta al Sur por valor de \$2.700.000.
- **4** Se autorizó la contratación de la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extrac contractual del parque automotor de la Cooperativa Llaneros, de Transportadores de Pasajeros, de TRANSA, ALCAFINA, para la vigencia 2023-2024 por el valor de \$33.000.000 IVA incluido, para la fecha, con Evidencia Segura, por un valor de \$304.000.000.
- **5** Se contrato con Televigilanciar la instalación, adquisición de equipos GPS y el monitoreo de los vehículos del sector de Nariño y Cali, dando cumplimiento a la Resolución 4048 del 12 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte.
- **6** Se celebró contrato de suministro de equipos y licenciamiento de software con Replete, S.A.S. por un valor de \$3.4.000.000, destinado al sector urbano en Pitalito, otorgándose 6 meses hasta el 30 de junio de 2023, a los asociados del sector urbano que cuenten por capacidades transportadoras urbanas que hayan cumplido el tiempo establecido para que ingresen sus vehículos.
- **7** Se autorizó la contratación de anchetas como detalle de fin de año para los asociados, conductores contratados y relevos, personal administrativo, agentes consignatarios y demás colaboradores de la Cooperativa.



Se contrato la Póliza Exequisol para la vigencia 2023 de un grupo de asociados y empleados de la Cooperativa con Los Olivos EMCOOFIN, bajo la modalidad de cofinanciación, donde el asociado aporta el 50% del valor y la empresa sube el 50% restante.



Se celebró convenio de colaboración empresarial entre la Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANSLABOYANA y Transporte Especial de Pitalito PITRANES, con el propósito de prestar servicios de mantenimiento preventivo a su parque automotor. Este convenio contempla la realización de revisiones bimensuales, revisiones preoperacionales y la ejecución del programa de mantenimiento, contribuyendo al adecuado estado técnico de los vehículos. Asimismo, busca fortalecer la articulación institucional entre ambas organizaciones y generar mayores ingresos para la Cooperativa.

Se accedió dos (2) capacidades transportadoras con ruta Pitalito – Garzón y viceversa, con el propósito de adelantar ante el Ministerio de Transporte la solicitud de cambio de clasificación del grupo, pasando de tres (3) capacidades en categoría A a dos (2) capacidades en categoría B, lo cual representa un aporte significativo para el fortalecimiento y apoyo al parque automotor de la Cooperativa.



Celebración de convenio de Suministro de Combustible con MECÁNICAS SOLUCIONES S.A.S., así como con la Alcaldía Municipal, Empresas Públicas y demás entidades interesadas, con el propósito de fortalecer las alianzas comerciales, garantizar el abastecimiento oportuno y generar mayores ingresos para la Cooperativa.

Se continúa otorgando el incentivo de ciento cincuenta pesos (\$150) por galón de combustible consumido a nuestros asociados, como estrategia de fidelización, fortalecimiento institucional y apoyo a la economía de nuestros transportadores.

Subsidiar a los asociados de la Cooperativa "Cootranslaboyana" la póliza de RCCE vigencia 2025-2026, bajo las siguientes condiciones:



Como resultado de esta estrategia, el 80% de los asociados resultaron beneficiados con el 100% del pago de dicha póliza, fortaleciendo así la cultura de cumplimiento, seguridad y compromiso institucional.

Se culminó el pago total del excedente del lote adquirido por la Cooperativa, por valor de novecientos millones de pesos (\$900.000.000). Asimismo, se cancelaron los costos de legalización del inmueble por valor de noventa y cinco millones ciento ochenta mil pesos (\$95.108.000), quedando debidamente registrado ante la Notaria Primera bajo la denominación "CENTRO LOGISTICO COOTRANSLABOYANA". De igual manera, se contrató la ejecución del cerramiento del lote, como parte del proceso de adecuación y consolidación del proyecto institucional.



Se dio continuidad a los diferentes incentivos y apoyos otorgados a los asociados que atravesaron dificultades de tipo económico, ya sea por calamidad doméstica, accidentes o enfermedades. Asimismo, se concedió la exoneración del pago de administración a algunos vehículos, como medida de respaldo solidario.

Se asistió al Encuentro de Unidad Gremial ADITT – Convención Nacional de Transporte y Turismo 2025, realizado en el Centro Vacacional Las Camelias, departamento del Quindío, con el propósito de fortalecer la articulación gremial, actualizar conocimientos del sector y participar en espacios de análisis estratégico para el transporte y el turismo a nivel nacional.

Proyecciones



**SERVITECA
TOTALMENTE DOTADA**



**IMPLEMENTACION DE
ENERGIA SOLAR**



**FACHADA DE
OFICINAS Y BAÑOS
EDS**

INFORME DE GESTION GERENCIA

Estimados Asambleistas reciban un cordial y fraternal saludo en nombre de la Gerencia de la Cooperativa. En el marco de la realización de la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA", nos complace darles la más cordial bienvenida y expresar nuestro sincero agradecimiento por su valiosa presencia y compromiso permanente con el fortalecimiento y desarrollo de nuestra organización.

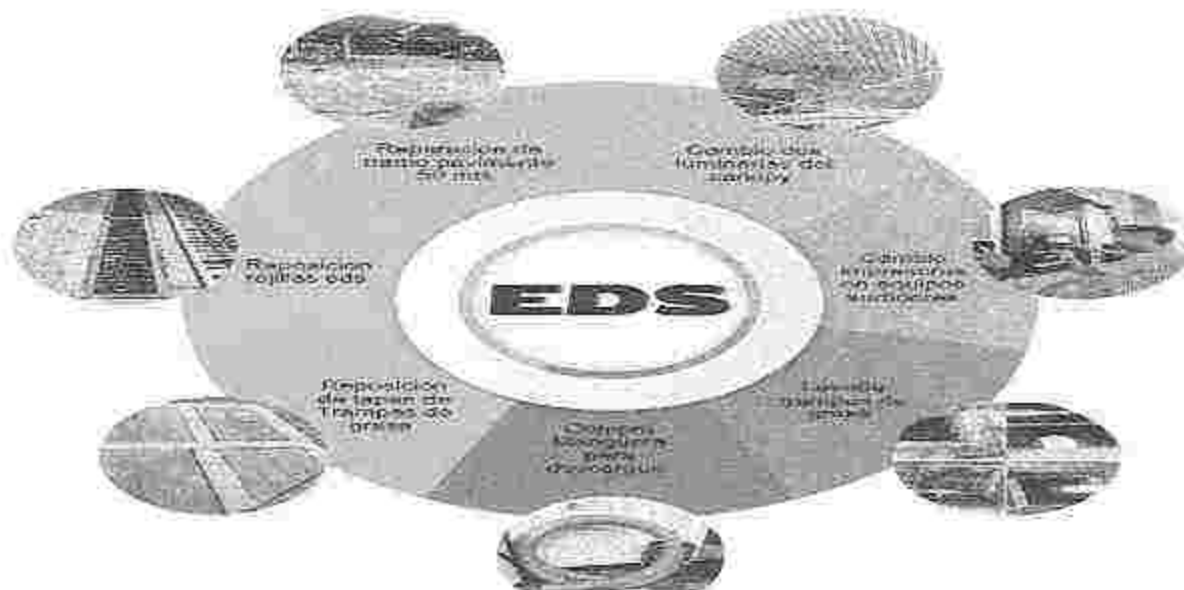
El presente informe tiene como propósito socializar con ustedes las principales actividades, gestiones y resultados alcanzados durante la vigencia 2025, reflejo del trabajo conjunto entre los diferentes órganos de administración, control y la Gerencia, siempre orientados al fortalecimiento institucional, el mejoramiento del servicio y el bienestar de nuestros asociados. Durante esta vigencia se adelantaron diversas acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la cooperativa, buscando consolidar su crecimiento, estabilidad y proyección, en beneficio de todos los asociados y de la comunidad a la cual prestamos nuestro servicio.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento por la confianza depositada y por su participación en los procesos de nuestra cooperativa, convencidos de que el trabajo conjunto y el compromiso solidario seguirán siendo la base para continuar fortaleciendo nuestra organización.

Desde el área administrativa, se ejecutaron mantenimientos por \$189.268.000 los cuales fueron necesarios para el buen funcionamiento de la Empresa.

ESTACION DE SERVICIO

INVERSIÓN \$ 46.197.000 SIENDO LO MÁS DESTACADO



ACTIVIDADES ADICIONALES QUE SE REALIZAN EN LA EDS



Mantenimiento equipos



Limpieza estacion de servicio



Limpieza sanitario



Reparación pozos de drenaje

AREA DE TRANSPORTES



Adopción terreno para el parking



Compra de 5 hectáreas para la zona de liquitas e impresoras



Camara taquilla crussilas y
firmaria



Reparacion instalacion equipo de
cableado de proyeccion



Reparacion formato led taquilla Gali



Instalacion adhesivo publicitario
taquilla Eniglas

Mantenimiento aires solo via
Pitalito



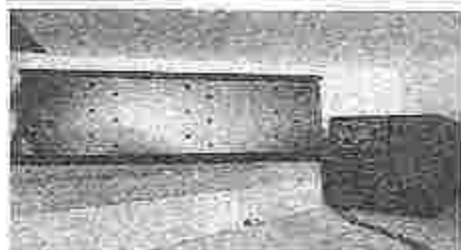
Compra estantes para archivo
de transportes



Instalacion de botiquin y
mantenimiento extintores en
taquillas



ALMACEN



Cambio de tipo



Instalación
cámaras
Incluye cableado



Esternos para el almacen

MANTENIMIENTO EDIFICACIONES

Local salón de eventos



Arreglo fachada local
salón de eventos



Instalación tanque 2.000 ml



Ensermamiento de
tanque agua



Reparaciones eléctricas
Acceso parqueadero y
mantenimiento alarmas

ADecuación a LA OFICINA GERENCIA



Identificación de imagen



Cambio de escritorio

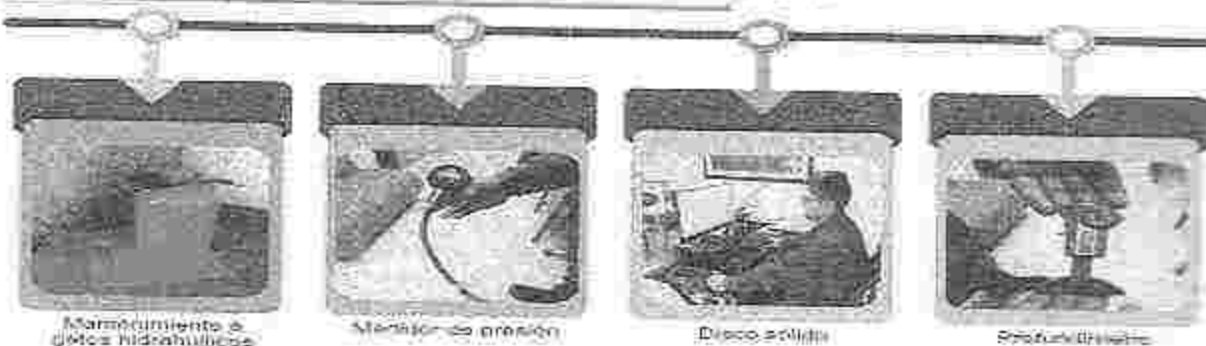
REPOSICIÓN DE PERSIANAS GERENCIA, CONTABILIDAD, TESORERIA, TALENTO HUMANO



*** ENCEBRAMIENTO LOTE SAN JOSÉ**



LUBRICACIÓN



*** TRÁMITE PARA CERTIFICADO DE VERTIMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES**



PODA DE ÁRBOL

Se realizó la poda de árbol en las instalaciones de la Cooperativa, en apoyo con la empresa Ruta al Sur, contando con el permiso otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), debido a que el peso del árbol representaba riesgo y obstruía el cableado de energía eléctrica.



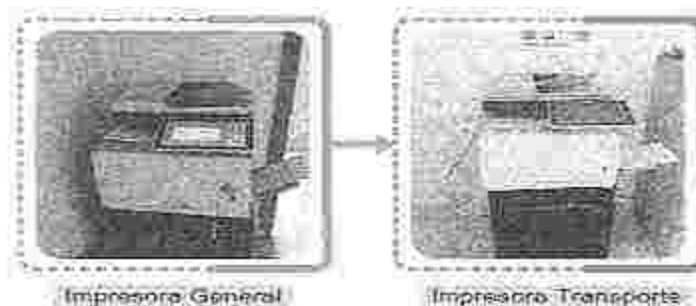
EQUIPOS

★ ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMPUTO

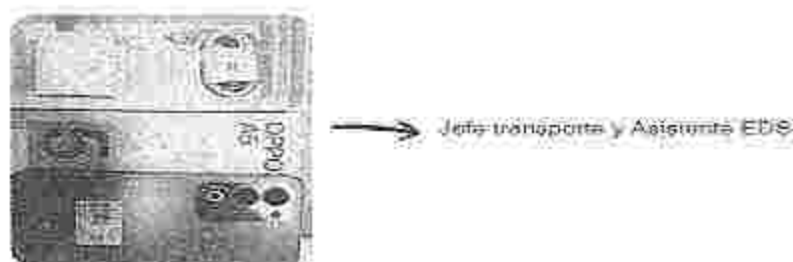


LV Asamblea General Ordinaria de Asociados

★ IMPRESORAS

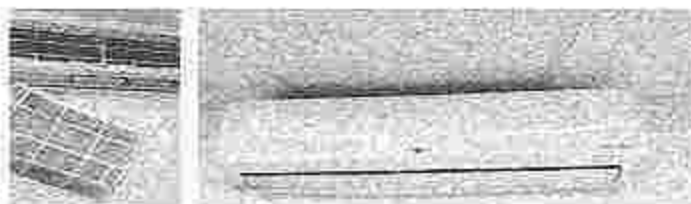


★ CELULAR



AIRE ACONDICIONADOS

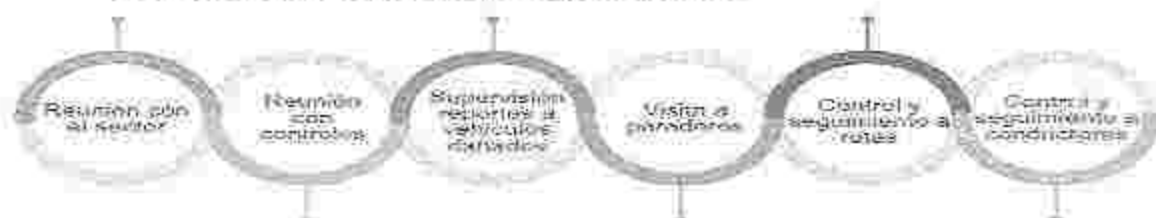
Durante el año 2025 se lo realizarán los mantenimientos de los aires acondicionados que tiene la Cooperativa.



TRANSPORTE



1. Prestación del servicio

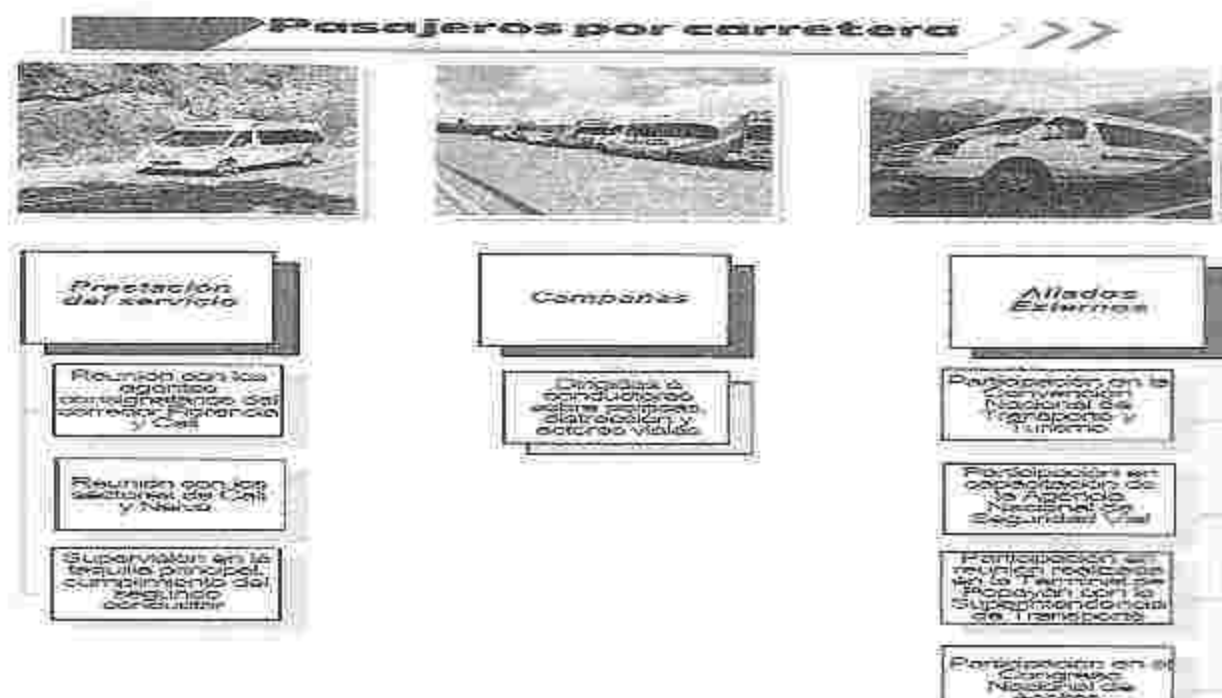


2. Aliados Externos



3. Campañas

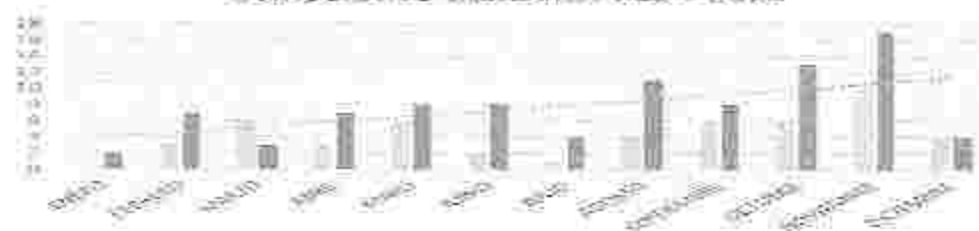




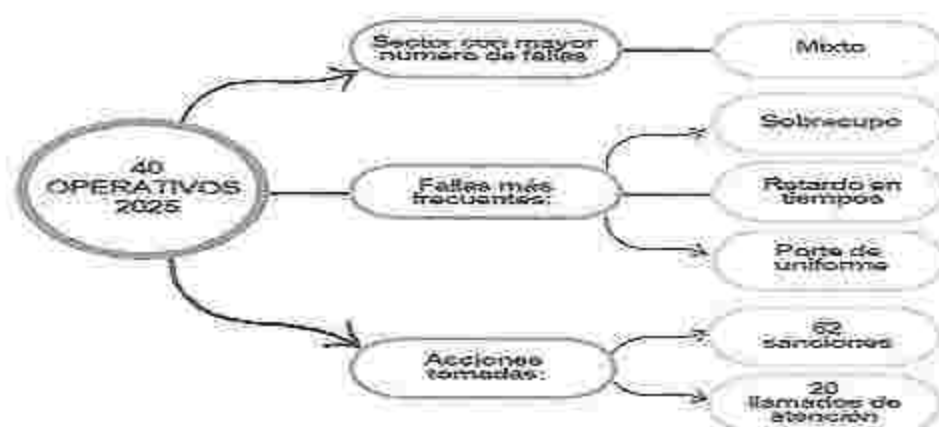
- Se realizó reunión con los agentes consignatarios del sector Rotación, con el fin de abordar diferentes temas relacionados con la prestación del servicio proyectado para la vigencia 2025.
- Se llevó a cabo reunión con los agentes consignatarios de los sectores Timaná y Acacosta, donde se analizaron diversos aspectos operativos y administrativos relacionados con la prestación del servicio para el año 2025.
- Se efectuó seguimiento en los sectores de Timaná, Acacosta y Bruselas, con el propósito de verificar en las furgonetas y vehículos la correcta instalación de los dispositivos informativos relacionados con el costo del pasaje a niños y niñas menores de edad.
- Se desarrolló reunión con el edil del corregimiento de Bruselas y representantes del grupo transportador, en la cual se analizaron las principales problemáticas asociadas a la prestación del servicio en dicho sector.

Servicio Especial

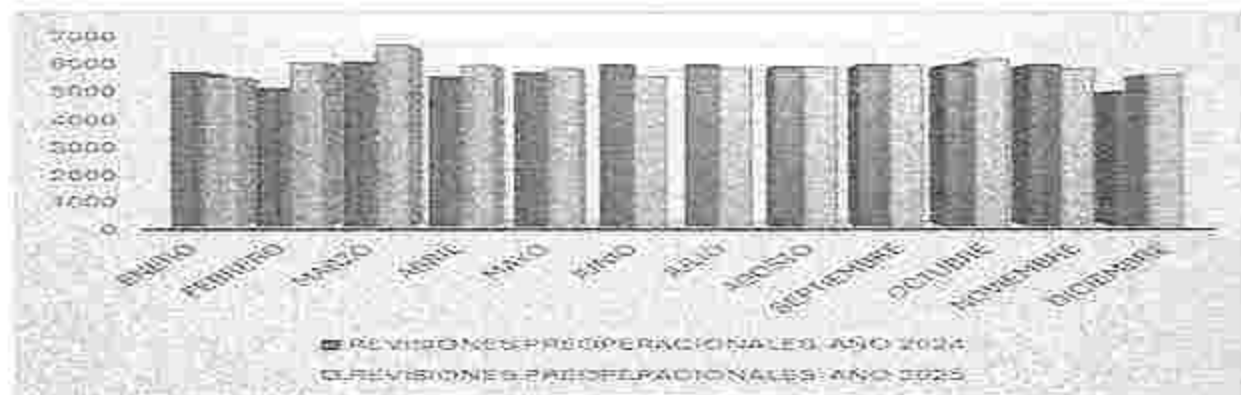
Comparativo Contratos 2024-2025



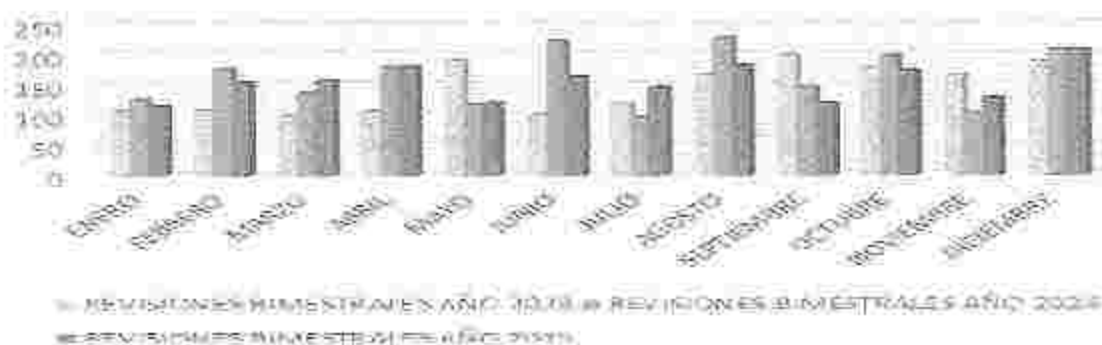
Seguimiento y control operacional

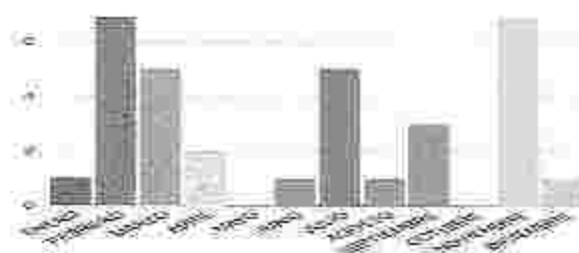


Revisiones Preoperacionales y Bimestrales



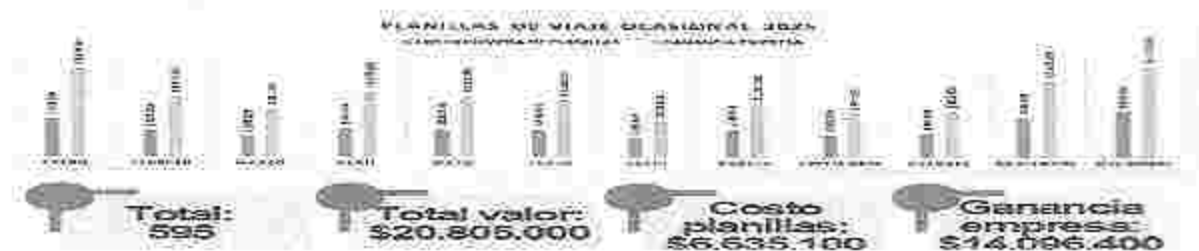
REVISIONES BIMESTRALES





Total pruebas alcoholimétricas en 2025: 72.030

Planillas de viaje ocasional

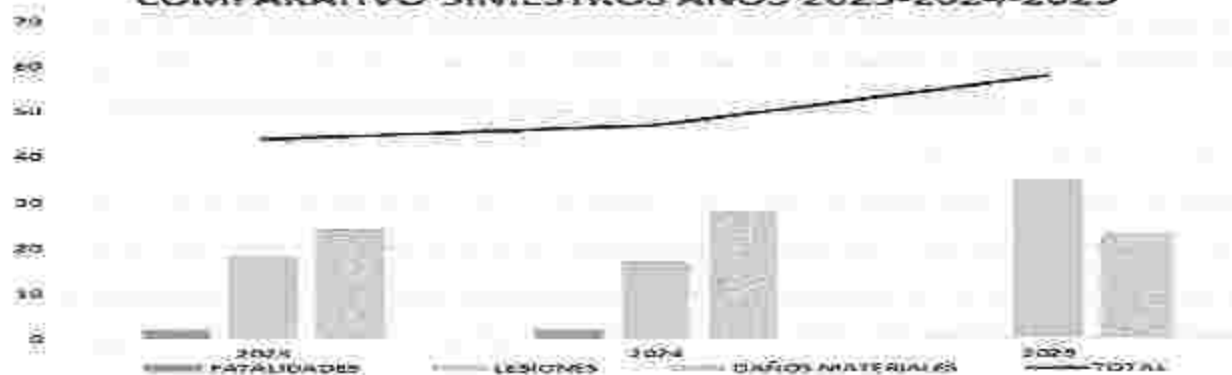


PQRS



Siniestralidad

COMPARATIVO SINIESTROS AÑOS 2023-2024-2025



Polizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual

Para la contratación del compendio de pólizas que ampara el patrimonio de nuestros asociados y de la Cooperativa, frente a eventuales daños a bienes de terceros, lesiones o fallecimiento de una o más personas en accidentes de tránsito, se realizó un proceso responsable y riguroso de evaluación.

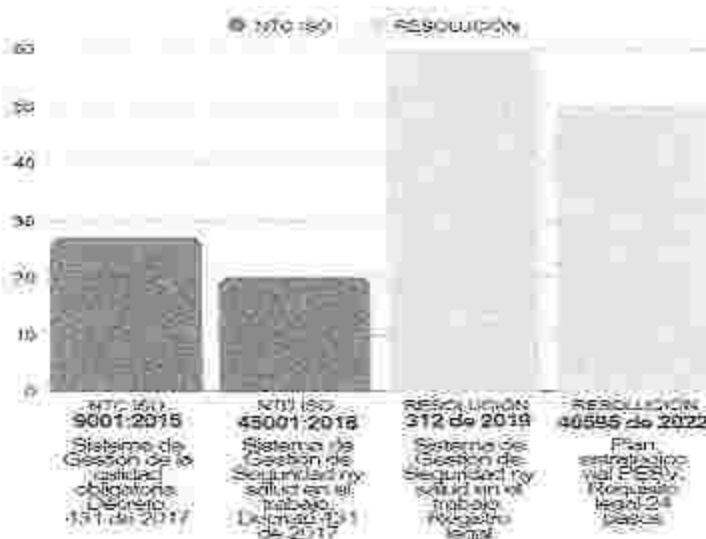
La Cooperativa gestiona la solicitud de cotizaciones con varias aseguradoras, buscando garantizar la mejor cobertura en las coberturas y, de esta manera, blindar los intereses de nuestros asociados y de la organización. Para la vigencia 2025, y teniendo en cuenta que estas pólizas se contractan anualmente en el mes de septiembre, se hizo oportunamente la solicitud de propuestas a diversas aseguradoras. Algunas de ellas, a través de sus intermediarios, manifestaron su interés en presentar ofertas, las cuales fueron debidamente socializadas con los representantes de los diferentes sectores, quienes emitieron sus opiniones frente a las alternativas presentadas.

Finalmente, luego de un trabajo conjunto y detallado por parte de la Gerencia y el Consejo de Administración, se decidió renovar la contratación con **Equidad Seguros**, entidad que manifestó su interés en asegurarnos de manera integral, ofreciéndonos mejores coberturas y un menor costo frente a la vigencia anterior.

A continuación, se presenta el comparativo respecto a la vigencia anterior:

ASEGURADORA EQUIDAD SEGUROS	VIGENCIAS		
ANÁLISIS COMPARATIVO	2023-2024	2024-2025	2025-2026
COBERTURA EN EXCESO SUBIÓ SIGNIFICATIVAMENTE	70 MILLONES	200 MILLONES	200 \$MLMV
SUBIÓ SIGNIFICATIVAMENTE LAS COBERTURAS EN TERCERA CAPA (PLC)	1000 MILLONES	1000 MILLONES	2000 MILLONES
VALOR DE LA PLC LO BAJO A MÁS DE 50% DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 47.500.000	\$ 23.300.000	\$ 20.000.000
VALOR POLIZA	\$ 620.204.234	\$ 595.828.172	\$ 682.171.836
AUMENTO DEL % RETORNO EN LA POLIZA BASICA	15%	16%	16%

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO



Actualmente, a la Cooperativa Laboyana de Transportadores Cootranslaboyana le aplican los anteriores requisitos legales. Para dar cumplimiento a los mismos, durante el año 2025 se brindó asesoría a los líderes de proceso con el fin de apoyar la adecuada implementación de los requisitos establecidos en las normas. De igual manera, se realizaron jornadas de inducción y reinducción en temas relacionados con el Sistema de Gestión Integral (SGI) dirigidas al personal administrativo, personal de la EDS, conductores y contratistas. Se atendió auditoría interna el 28 y 29 de agosto de 2025, en la que se verificó el cumplimiento de requisitos de las normas. El 4 de diciembre de 2025, se recibió auditoría externa de seguimiento por parte del ente certificador Applus. Se implementaron los 80 requisitos exigidos para empresas de más de 50 trabajadores clasificadas con riesgo IV ó V. Auditoría interna: El 20 de noviembre de 2025 se recibió auditoría por parte del proveedor de la ARL Positiva.

Funcionamiento de los Comités

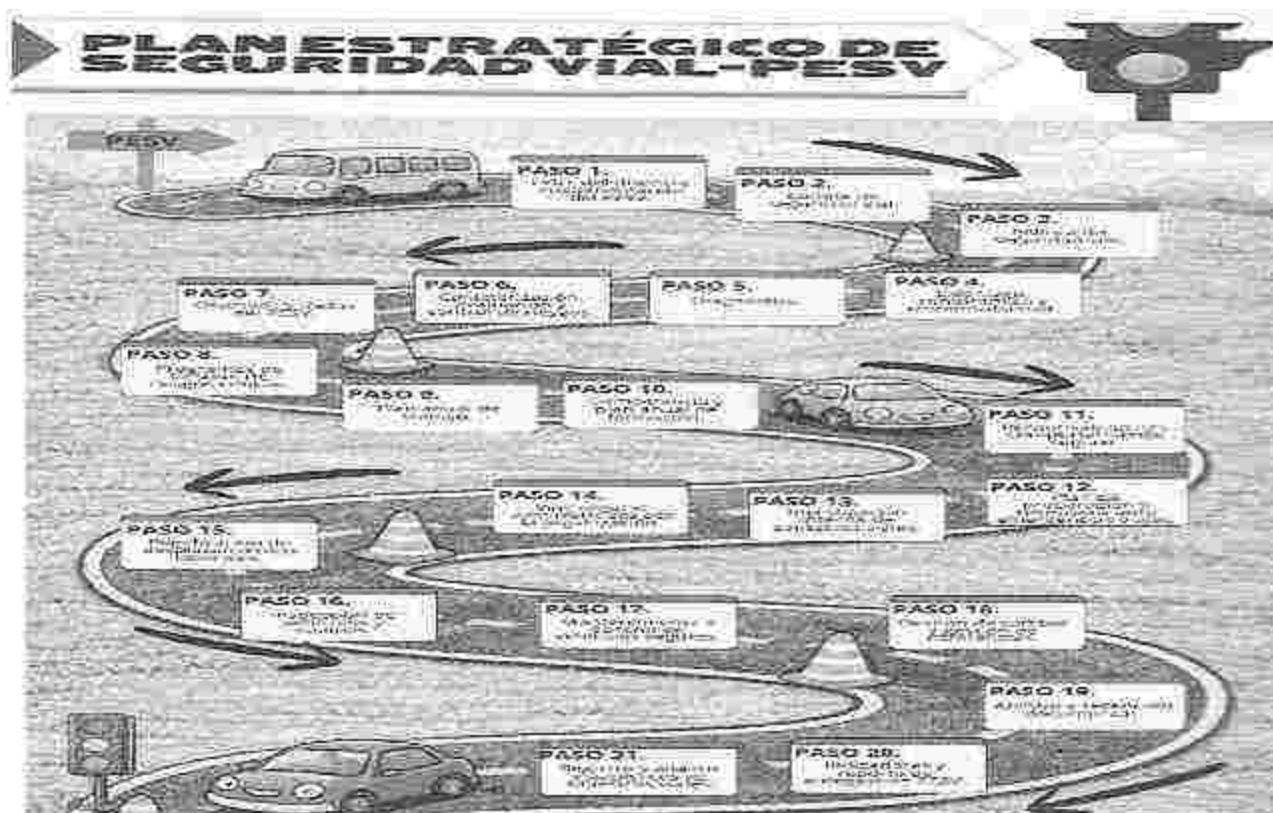
COMITÉ	Frecuencia de reuniones	Cumplimiento 2025
COFASST	Mensual	100%
Comité de Convivencia Laboral	Mensual	100%

Programas de gestión de riesgos prioritarios:



Resultados Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo





Comité de Seguridad Vial: Se realizó las reuniones ordinarias con una periodicidad trimestral y se capacitó en investigación de siniestros viales. **Auditoria interna PESV-paso 22:** El 19 de noviembre de 2025 se recibió auditoría por parte del proveedor de la ARL Positiva, el resultado fue el cumplimiento del 97% de los pasos auditados. **Reporte de autogestión en los términos definidos por la Superintendencia de Transporte-paso 20:** En cumplimiento de la Resolución 5178 de 2023 del Ministerio de Transporte y Superintendencia de Transporte se realizó los reportes a través del sistema de información habilitado por la Superintendencia de Transporte SISI/PESV "Seguimiento e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, de acuerdo a la periodicidad definida: mensual, trimestral y anual. **Resultados Plan Estratégico de Seguridad Vial:** A continuación, se presentan las estadísticas de siniestros viales.



GESTION DOCUMENTAL



Comunicación GD

La Cooperativa cuenta con la unidad de correspondencia la cual se basa en el Procedimiento de administración de comunicaciones oficiales recibidas y producidas código (GD-P-002) donde se radican las comunicaciones oficiales recibidas de las partes interesadas y se da respuesta mediante comunicación oficial producida identificadas mediante un consecutivo interno.

Reporte físico:

- Documentos en papel: circulares, internos, manuales, acuerdos y otros documentos físicos para comunicaciones internas o externas.
- Notificaciones y avisos: Comunicaciones impresas para informar sobre cambios, políticas o procedimientos.

Reporte digital:

- Correo electrónico: Para el envío de información, notificaciones y documentos a grupos o individuos.
- Drive corporativo: Espacios virtuales donde se publican políticas, procedimientos y noticias relacionadas con la gestión documental.

LOGROS:

1. Ser reconocidos en el municipio por empresas privadas y públicas de la región en la gestión y la aplicabilidad del archivo central e histórico de la cooperativa cumpliendo con la normatividad.
2. Lograr mayor organización en cada una de las dependencias.
3. Contar con instrumentos archivísticos que ayudan a controlar la información de la cooperativa.
4. Contar con un espacio físico para el archivo central e histórico para conservar y salvaguardar la información histórica.
5. En las auditorías realizadas por entes notificaciones van la GD como una fortaleza de la cooperativa.
6. Organizar el archivo de gestión del área de transporte.

TALENTO HUMANO

Manual de funciones

El día 25 de septiembre de 2023 se presentó al consejo de Administración la actualización del manual de funciones donde se realizaron los siguientes cambios:

- Cambio de nombres de roles a promotores de servicio.
- Actualización de los cargos de los conductores de acuerdo a la modalidad.
- Eliminación del cargo de asistente administrativo de talento humano.
- Actualización de funciones de los distintos cargos.

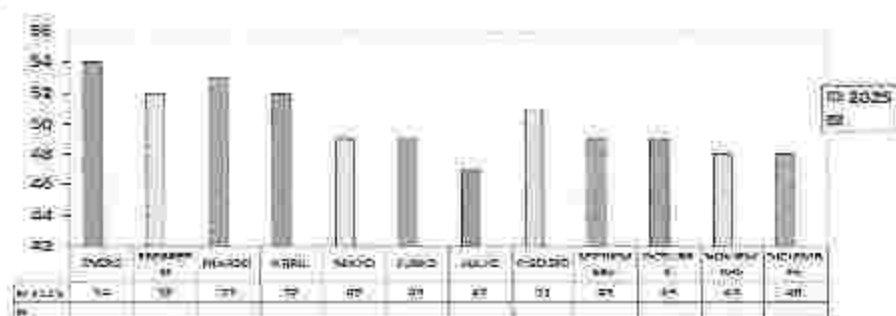


Reglamento interno de trabajo

Para como también, se presentó al consejo de Administración la actualización del RIT donde se realizaron los siguientes cambios:

- Cambios exigidos por la ley 2486 de 2023 reforma laboral.
- Actualización de escala de faltas y sanciones.
- Creación de capítulo para la ley 2372 de 2024, como anual en ambientes laborales.

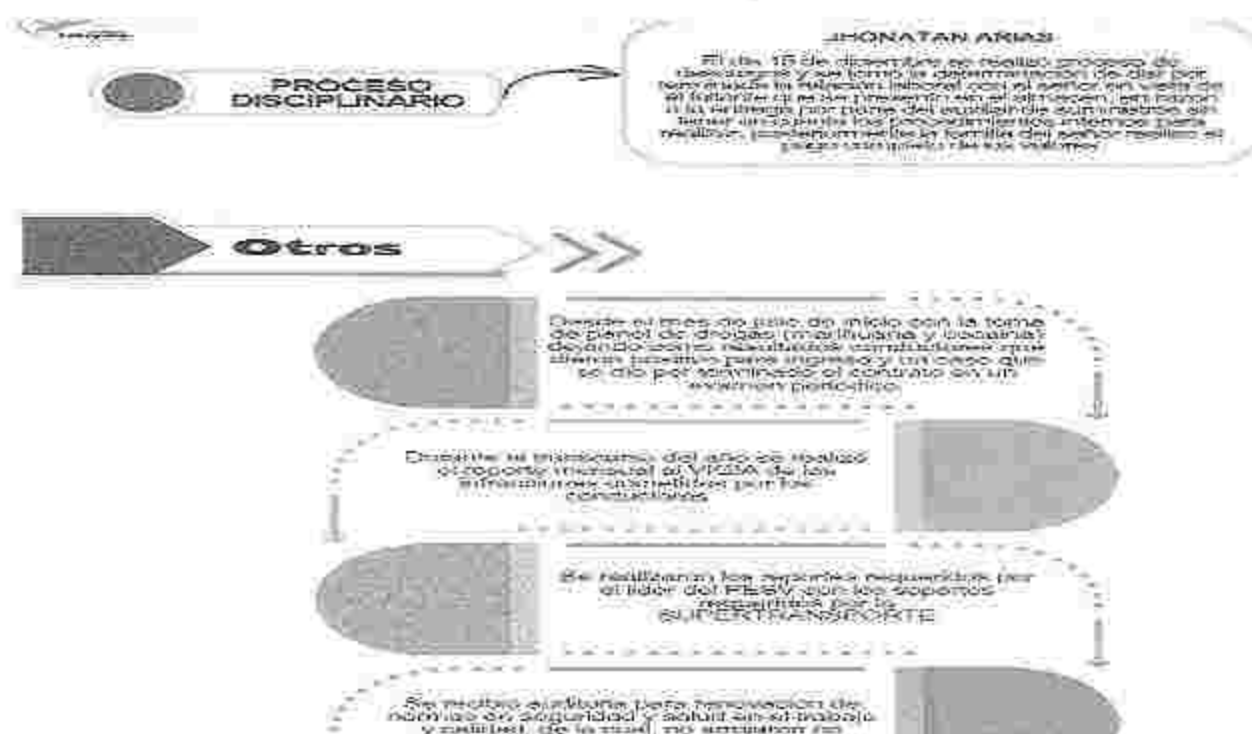
Personal Administrativo



Programa de Bienestar e Incentivos

	PERIODO	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1	1ER TRIMESTRE	44	44
2	2DO TRIMESTRE	56	55
TOTAL		100	99





SISTEMAS

Durante el año 2025 se realizaron varias mejoras en cuanto al cableado estructurado y se corrigieron fallas. Se realizaron mantenimientos a los equipos de cómputo en orden al cronograma establecido. Así mismo, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a las impresoras de la empresa y adquirió dos impresoras HP L3210 para el área de contabilidad y tesorería. En el transcurso del año se renovaron varios computadores en algunas dependencias de la Cooperativa, atendiendo las necesidades más urgentes. Se realizó la entrega de celulares a dependencia de transporte y EDS. En cuanto las cámaras de seguridad se realizó mantenimiento, restauración y mejoras en los sistemas de cámaras, en las oficinas administrativas y almacén. Se realizaron mejoras en las máquinas expendedoras de las diferentes islas y se cambian sus máquinas a PCX, impresoras y bandas magnéticas. En el transcurso del año se compraron nuevos equipos CS30 por parte de Ice Electronics para la venta de tiquetes, despachos por medio de la plataforma Silog. Estas fueron entregadas a los consignatarios, junto con una capacitación para su buen uso. Desde el área de sistemas se ha apoyado, corregido e implementado mejoras en los diferentes sistemas de la cooperativa en el transcurso del año, como la actualización de las rutas con sus tramos, actualización de los precios, entrega de la página web, Lograstreo, etc.

El presidente de la Asamblea expresa que presentado el Informe de Gestión del año 2025 del Consejo de Administración y Gerencia pues si alguien tiene alguna sugerencia, por la cual se coloca en consideración de la honorable asamblea y es aprobado por Unanimidad.

INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA 2025

Señores Asambleístas Reciban un cordial saludo de parte de cada uno de los integrantes que conforman el órgano de control social de la Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANSLABOYANA, tal y como lo es la Junta de Vigilancia.

Es grato contar con la presencia de cada uno de ustedes en tan importante evento como es la celebración de la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados de nuestra Cooperativa. En primer lugar, se quiere agradecer a ustedes señores asociados por la confianza depositada en cada uno de nosotros en cuanto fuimos elegidos a hacer parte de tan importante cargo, en el cual hemos procurado desempeñarlo cabalmente, siendo pilares para el cometido, la responsabilidad y compromiso que evidentemente se adquirió al momento en el que fuimos elegidos.

La Junta de Vigilancia como ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COOPERATIVA, en el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y el Estatuto vigente de COOTRANSLABOYANA, como organismo de control con fundamento en criterios de investigación se complace en rendir un Informe claro y detallado de cada una de las gestiones realizadas durante la vigencia de 2025. Dándole cumplimiento al Estatuto Social vigente de la Cooperativa en el ART.68 FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA, en el Numeral 8 (Rendir Informe general sobre sus actividades a la Asamblea General, por la cual me permito darlo a conocer de la siguiente manera:

Se realizó la lectura y seguimiento a cada una de las actas del Consejo de Administración, en las cuales se dejaron algunas recomendaciones dirigidas tanto al Consejo de Administración como a la Gerencia, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y el adecuado desarrollo de las actividades de la cooperativa.



Participación en la socialización del proceso para la adquisición de las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extrcontractual del parque automotor de la Cooperativa, correspondientes a la vigencia 2026-2028.

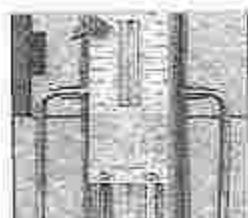


Se realizó seguimiento a algunas procesos de investigación adelantados en la Cooperativa con relación al tránsito, dejando las respectivas recomendaciones orientadas al mejoramiento de los procedimientos y controles.



Acta LV (35) Asamblea General Ordinaria de Asociados Coortranslaboyana-Pitalán marzo 19 de 2026

Se asistió, por invitación de la parte administrativa, a varias calibraciones realizadas en cada una de las islas de la cooperativa, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento de los equipos y realizar el respectivo acompañamiento.



Realizándose la verificación del Estado de Situación Financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2025, con el fin de revisar la razonabilidad de la información presentada:



Se realizó la verificación del afectivo restringido a Fondos de Reposición de la Cooperativa, con corte al 31 de diciembre, de la siguiente manera:

RECURSO FONDO DE POSICION		RENDIMIENTOS GENERICOS	
AFORTE VEHICULOS	1.112.289.036,15	64.252.325,64	16,45 %
RENDIMIENTOS	514.241.234,09		
TOTAL RECURSO	1.578.240.270,24		

REPRESENTACIÓN

BANCO POPULAR CUENTA AHORRO	836.762.487,62
INVERSIONES EN CDAT	617.802.047,61
RECALDO DICIEMBRE CONSIG ENER 25	23.675.734,90
TOTAL REPRESENTACIÓN	1.578.240.270,24

Se verificaron los valores de las cuentas bancarias del Fondo de Reposición con diciembre de 2025.

RECURSOS FONDO DE REPOSICION		
DAVIENSA	54.440.577,00	FR
DAVIENSA	216.055.555,00	FR
UTRAJILLA	108.028.889,00	FR
UTRAJILLA	120.000.000,00	FR
UTRAJILLA	50.000.000,00	FR
UTRAJILLA	40.000.000	FR
FONDO REPOSICION 700.570.132,00		
Recursos que representan excedentes 2025 y las provisiones contingentes		
DAVIENSA	139.037.250,00	Propio
UTRAJILLA	850.000.000,00	Propio
989.037.250,00		

Se solicitó informe sobre la toma de pruebas de alcoholemia realizadas al personal administrativo de la Cooperativa, correspondientes a los meses de diciembre y enero.

Se solicitó el informe de ventas del Almacén, mes a mes, correspondiente al periodo comprendido entre junio y el 31 de diciembre de 2025

ALMACÉN JUNIO A DICIEMBRE 2025							
	JUNIO 2025	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Diciembre
VENTAS	\$ 214.539.756 \$	216.144.228 \$	227.278.244 \$	194.894.885 \$	190.848.391 \$	210.718.583 \$	268.567.038
COSTO DE VENTAS	\$ 130.446.932 \$	138.716.837 \$	111.726.853 \$	128.618.936 \$	120.148.556 \$	124.760.655 \$	265.875.846
MARGINAL	\$ 84.092.824 \$	77.427.391 \$	115.551.391 \$	66.275.949 \$	70.699.835 \$	85.957.928 \$	102.691.192
COSTO DE PERSONAL	\$ 5.461.165 \$	5.347.567 \$	5.921.637 \$	5.026.816 \$	5.970.329 \$	5.721.115 \$	5.889.367
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5.202.348 \$	4.061.975 \$	3.937.818 \$	6.231.953 \$	4.401.380 \$	4.328.457 \$	7.495.125
	\$ 10.663.513 \$	9.409.542 \$	9.859.455 \$	11.258.771 \$	10.371.709 \$	10.049.572 \$	13.384.492

Con respecto al caso de la estafa presentada en el Almacén en el año 2023, se registró inicialmente al costo un valor de \$98.078.055. Conforme a lo determinado mediante Acta del Consejo de Administración No. 007 del 18 de marzo de 2025, durante la vigencia se realizaron abonos o ajustes a dicho saldo a través de los descuentos otorgados por Districol, incluyendo el porcentaje concedido por pronto pago, por un valor total de \$43.065.302. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 el saldo pendiente correspondiente a este hecho asciende a \$55.012.674, evidenciándose una disminución progresiva del valor inicialmente registrado.

El asambleísta Diego Leónidas Cruz expresa que escuchando los 3 informes como lo es el del Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia haciendo un resumen junto con la parte financiera que nos los enviaron hace dos días, pues creo que ya la mayoría los revisaron y lo otro es felicitar al Consejo de Administración por esa unión y trabajo en equipo que han tenido para sacar esta Cooperativa adelante porque hay democracia que es una fortaleza que tiene la Cooperativa por ser cumplidos y ordenados y al Gerente también por la buena gestión y la Junta de Vigilancia pues de acuerdo a la ley tiene un vacío porque lo único que hace es recomendar o proponer pero no tiene la potestad de sancionar y lo otro es recomendarle al Consejo de Administración para que se contrate un Full de Asesores para que analicen o realicen los estudios de factibilidad a ver que se va a realizar en el Lote que adquirió la Cooperativa y también asesoría en la parte financiera y administrativa en diferentes temas.

INFORME DE GESTION ASESOR JURIDICO

HERNAN CASTRO TORRES, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No.12.227.128 de Pitalito, portador de la T.P No.41.070 del C.S. de la J. en mi calidad de Asesor Jurídico de la Cooperativa Laboyana de Transportadores Cootranslaboyana, me permito poner en conocimiento el respectivo informe de los diferentes procesos que se llevaron a cabo durante este 2025, en los diferentes Juzgados, Fiscalías encuentra y que se encuentra vinculada por algún motivo la empresa Cootranslaboyana.

PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN CURSO

PLACA VEHICULO	TBS 125
FECHA ACCIDENTE	07 de abril de 2022
HECHOS:	Accidente con víctima fatal
DEMANDANTES:	Pedro Emilio Yama, Rosa Edilma Imbachi y Jimena Yama Imbachi
DEMANDADOS:	Cootranslaboyana y otros
PRETENSIONES:	\$523.666.223
AUTORIDAD JUDICIAL:	Juzgado segundo Civil del circuito (demanda)
CLASE DE DEMANDA:	Demanda de responsabilidad Civil Extracontractual
RADICADO	2023-0018500
OBSERVACION	Esta pendiente que el Juzgado se pronuncie sobre petición que hizo la parte demandante.

PLACA VEHICULO	TBS 304
FECHA ACCIDENTE	16 de agosto de 2024
HECHOS:	Accidente con víctima fatal
DEMANDANTES:	Carlos Pérez Mondaz y otros
DEMANDADOS:	Cootranslaboyana y otros
PRETENSIONES:	\$1.494.675.000
AUTORIDAD JUDICIAL:	Juzgado Cuarto civil del circuito de Popayán
RADICADO:	19001-31-03-004-2025-00214-00
OBSERVACION	Se contestó la demanda, el Juzgado llamo en garantía a la aseguradora Equidad Seguros, la cual respondió, está pendiente para la audiencia inicial.

DEMANDA ORDINARIA LABORAL

DEMANDANTE:	EFRAIN DE JESUS HENAO CORDOBA
DEMANDADO:	Cootranslaboyana
PRETENSIONES:	Estimada en más de 10 SMLMV, pero analizada las pretensiones las mismas pueden ser mucho mas altas, ya que las reclamaciones de todo orden inician desde enero de 2015, hasta diciembre de 2023.
AUTORIDAD JUDICIAL:	Juzgado Primero Laboral de Circuito de Florencia
RADICADO	18-001-31-05-001-2025-00025-00
ESTADO:	ACTIVO
OBSERVACION	El Juzgado programó audiencia inicial para el 28 de agosto de 2026 a las 3:00 p.m.

DEMANDA ORDINARIA LABORAL

DEMANDANTE:	FABIO ESPAÑA CARVAJAL
DEMANDADO:	Cootranslaboyana
PRETENSIONES:	\$217.809.156
AUTORIDAD JUDICIAL:	Juzgado Unico Laboral del Circuito de Pitalito
RADICADO	415513105001202500107-00
OBSERVACION	Se contestó la demanda, el pasado 4 de marzo de 2026, queda pendiente audiencia inicial.

RESTITUCION DE INMUEBLE LA CASETA

DEMANDANTE:	Cootranslaboyana
DEMANDADO:	Lucila Córdoba Bolaños
AUTORIDAD JUDICIAL:	Juzgado 03 Civil Municipal
RADICADO	41551400300320250036300
OBSERVACION	El juzgado señaló fecha para el 7 de mayo de 2026 la diligencia de Inspección Judicial al lugar donde se encuentra la Caseta, así mismo se emplazó a los demandados el 10 de febrero de 2026, está corriendo términos de ley para luego designar curador ad litem con quien se continuará el trámite.

PLACA VEHICULO	VZF366
FECHA ACCIDENTE	5 de noviembre de 2022
HECHOS:	Accidente daños materiales ambulancia mediker
DEMANDANTES:	MEDIKER AMBULANCIAS S.A.S.
DEMANDADOS:	COOTRANSLABOYANA Y OTROS
PRETENSIONES:	\$212.135.358
AUTORIDAD JUDICIAL:	Juzgado primero Civil del circuito (demanda)
CLASE DEMANDA	Verbal de menor cuantía
RADICADO	41551400300120250069900
OBSERVACION	Demanda radicada el 13 de noviembre de 2025. El cual fue inadmitida el 12 de diciembre de 2025. la parte demandante allegó subsanación, la cual se está a la espera de pronunciamiento por parte del Juzgado desde el 26 de enero de admisión o rechazo de demanda.

EVENTUALES PROCESOS QUE PUEDEN DERIVAR PROCESOS JUDICIALES POR SINIESTROS VIALES DONDE SE HAN VISTO INVOLUCRADOS VEHICULOS DE COOTRANSLABOYANA

PLACA	FECHA ACCIDENTE	EVENTO	OBSERVACION
SKL570	5/12/2023	VICTIMA FATAL Y LESIONES	NO HAY RECLAMACION
TJW382	22/02/2024	LESIONES DE DOS PASAJERAS	HAY TRAMITE DE SOLICITUD DE CONCILIACION POR PARTE DE LAS PASAJERAS, AUN NO HAN CONFIRMADO FECHA.
SZR940	28/03/2024	2 VICTIMAS FATALES (CONDUCTOR MOTOCICLISTAS)	UNA DE LAS VICTIMAS INDIRECTAS, TRAMITARON AUDIENCIA DE CONCILIACION EL CUAL FUE FRACASADA, LA OTRA VICTIMA NO HA RECLAMADO.
TBS159	09/08/2024	LESIONES MOTOCICLISTA	NO HAY RECLAMACION
SZS045	29/08/2024	LESIONES 2 PASAJERAS	NO HAY RECLAMACION
SZR906	18/12/2024	LESIONES VARIOS PASAJEROS	NO HAY RECLAMACION
SZS026	4/08/2025	4 PASAJEROS LESIONADOS.	3 DE LAS VICTIMAS HAN HECHO RECLAMACION ANTE LA ASEGURADORA SE ENCUENTRA EN PROCESO
VZF711	8/08/2025	LESIONES A MOTOCICLISTA	NO HAY RECLAMACION
SZS031	28/09/2025	LESIONES A TODOS LOS PASAJEROS DEL VEHICULO.	DOS DE LAS VICTIMAS HAN HECHO RECLAMACION A LA ASEGURADORA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN TRAMITE DE CONCILIACION
VZF690	8/10/2025	LESIONES A MOTOCICLISTA	EL LESIONADO CONVOCO A AUDIENCIA DE
TBS278	20/11/2025	LESIONES	NO HAY RECLAMACION

Así mismo, desde la oficina Jurídica se han realizado múltiples conciliaciones y arreglos directos, con el fin de evitar reclamaciones, diligencias y gastos ante centros de conciliación, fiscalía y juzgados civiles, así mismo varios procesos se han conciliado por medio de la aseguradora.

Atentamente;

HERNAN CASTRO TORRES
Asesor Jurídico Cootranslaboyana

El presidente coloca en consideración los Informes de gestión de 2025 como lo es el Informe del Consejo de Administración y Gerencia, Informe de la Junta de Vigilancia, Informe del Asesor Jurídico y es APROBADO POR UNANIMIDAD por la honorable Asamblea.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES Y DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL.

Al culminar el año 2025 realizamos un balance económico en general de la gestión de la Cooperativa, en este balance se presenta información y actividades realizadas durante este periodo con la satisfacción de haber cumplido con la misión de trabajar en la mejora continua para la prestación de los servicios con calidad y oportunidad generando rentabilidad a los asociados, bienestar a los colaboradores y satisfacción a nuestros usuarios. Enfocados en la realización de los proyectos y aspiraciones socio económicas de nuestros Asociados.

Los logros obtenidos son producto del trabajo, compromiso y esfuerzo de un grupo de personas leales a los principios y valores de la Cooperativa y por unos Asociados quienes depositan su confianza hacia la entidad y hacen posible esta causa.

Se ha logrado consolidar y tener importantes avances en materia financiera, administrativa, en control, reglamentaciones, normas, estatutos, presupuesto, plan estratégico, personal, oficinas, entre otras, que sirvieron para diseñar y ejecutar mejores planes y estrategias que permitieron lograr los principales objetivos planteados por la Gerencia y directivos y por ende, el propósito de la Cooperativa definido en la Misión, Visión y Objetivo Corporativo.

UN AÑO MAS En julio 5 de 2025 Cootranslaboyana cumplió 49 años de fundación 588 meses, confirmando una vez mas que es una empresa sólida en el medio y reconocida por su servicio de alta calidad, seguridad y la sostenibilidad. **FLOTA PROPIA** La Cooperativa se sostiene con su flota propia, actualmente 4 vehículos propios: 2 microbús, 1 bus y 1 tracto camión. Se lleva a cabo la auditoria de certificación de calidad y seguridad y salud en el trabajo, ISO 4501, ISO 9001, la cual fue superada con éxito con cumplimiento total de las exigencias y/o requerimientos. Excelente comportamiento tanto de asociados como clientes particulares, en el cumplimiento de pagos y compras de bienes y servicios, conservando clientes importantes como lo es Alcaldía de Pitalito, Empresas Públicas, Biorganicos, Alvaro Yasco, Calidad Colombia, O&M ingeniería entre otros.

Los Estados financieros de la Cooperativa vigencia 2025, presentados para la respectiva aprobación en la Asamblea anual ordinaria, fueron informados, evaluados y aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración, conforme lo señala el numeral 20 Artículo 53 del Estatuto Social, en sesión 002 del 22 enero 2026.



Activos: Los Activos en el año 2025 crecieron en \$918 millones, debido principalmente a legalización de la compra del lote San Jose, incremento en inventarios, efectivo manejo de Inversiones en títulos CDT, en entidades financieras reconocidas como Banco Caja Social, Banco Popular y Cooperativa Utrahuilca. **Pasivos:** Los pasivos en el año 2025 disminuyen en \$203 millones, se origina principalmente en que para el mes de abril se salda el crédito financiero con la Cooperativa Utrahuilca, amortización de \$174 millones, del reconocimiento de Organización Terpel por compra de combustible, proveedores presentan disminución de \$ 106 millones frente a diciembre 2024. **Patrimonio:** Mantiene un constante ritmo aumentando en \$ 1.121 millones de pesos, dicho crecimiento esta conformado por el incremento en los Aportes Sociales, reservas, fondo de destinación específica y los excedentes. Los Excedentes del año 2025 fueron de 1.136 millones de pesos, siendo muy positivos, la Administración fue muy acertada en el control del gasto, siendo siempre el asociado parte fundamental en la toma de decisiones y beneficios.

El año 2025 termina en Cootranslaboyana con una base social de 296 asociados, dentro de los propósitos a desarrollar en el 2025 fue la búsqueda de estrategias que permitieron lograr la fidelización y permanencia del asociado en la Cooperativa, teniendo en cuenta que son ellos la razón de ser y el principal capital de la Cooperativa y merecen un especial reconocimiento por su permanente participación en el crecimiento, desarrollo y avances de COOTRANSLABOYANA. **Aportes Sociales** Los Aportes Sociales en el 2025 se incrementaron en \$ 251 millones de pesos, cerrando este rubro en \$2.622 millones de pesos mte.

ESTADO RESULTADO INTEGRAL A 31 DICIEMBRE 2025 (000)						
Descripción	dic-25	%	dic-24	%	Variación	%
Ingresos Operacionales	29.916.016	100%	27.556.944	100%	2.359.074	9%
costos De Ventas y servicios	23.976.351	80%	21.905.579	79%	2.070.782	9%
Gastos Operacionales	3.430.160	18%	5.021.553	18%	408.597	8%
Total Gastos Y costo Operacional	29.406.521	98%	26.927.142	98%	2.479.379	9%
Excedente Operacional	509.497	2%	629.802	2%	-120.305	-19%
Ingresos No Operacionales	675.943	100%	643.053	100%	232.890	36%
Gastos No Operacionales	246.983	100%	290.696	100%	-41.711	-14%
Utilidad O Perdida No Operacional	626.958		352.357		274.601	78%
Excedente Periodo	1.136.455	3,80%	982.159		154.296	16%

Ingresos operacionales: Durante el año 2025 se logra un incremento considerable en los ingresos operacionales que obedece al 9% el que es muy relativo al costo de ventas, mientras que los gastos operacionales, tienen variación de tan solo el 8%. **Ingresos no operacional** Su importante participación y variación en los resultados, se da tanto en el interes financiero producto de las inversiones en CDAT, que obedece a \$164 millones, para 2025, se da recuperacion de \$ 107 millones de pesos con ocasion de la pension reconocida a la exfuncionaria Maria Nelcy benavides, así tambien se recibe de La Equidad seguros por retorno de prima RCC RCE la suma de \$ 110 millones. De los terminales donde Cootranslaboyana tiene participacion por dividendos \$ 16 millones.

VENTAS EN GALONES COMBUSTIBLE: con participacion en ingresos operacionales vigencia 2025, equivalente al 76%, y en excedentes netos del 10% con la comercializacion de 1.667. mil galones de combustible , superando las ventas de 2024 en 30.269 galones, equivalente en terminos porcentuales del 1.85%.

COMBUSTIBLE	2025	2024
MOTOR	680,640	680,428
EXTRA	36,427	22,647
BICICLS	942,929	954,281
TOTAL	1.657.702	1.637.633
	30.269	
	1.85%	

COMPRAS EN GALONES

ACUMULADO 2024	1.605.886	COMPROMISO /	14.450.000
COMPRAS 2025	1.677.106	CUMPLIDO	2.584.027
GALONES CUMPLIDOS	3.684.027	GALONES A CUMPLIR	10.665.973

EXCEDENTES

El excedente cooperativo es el resultado económico positivo 2025:



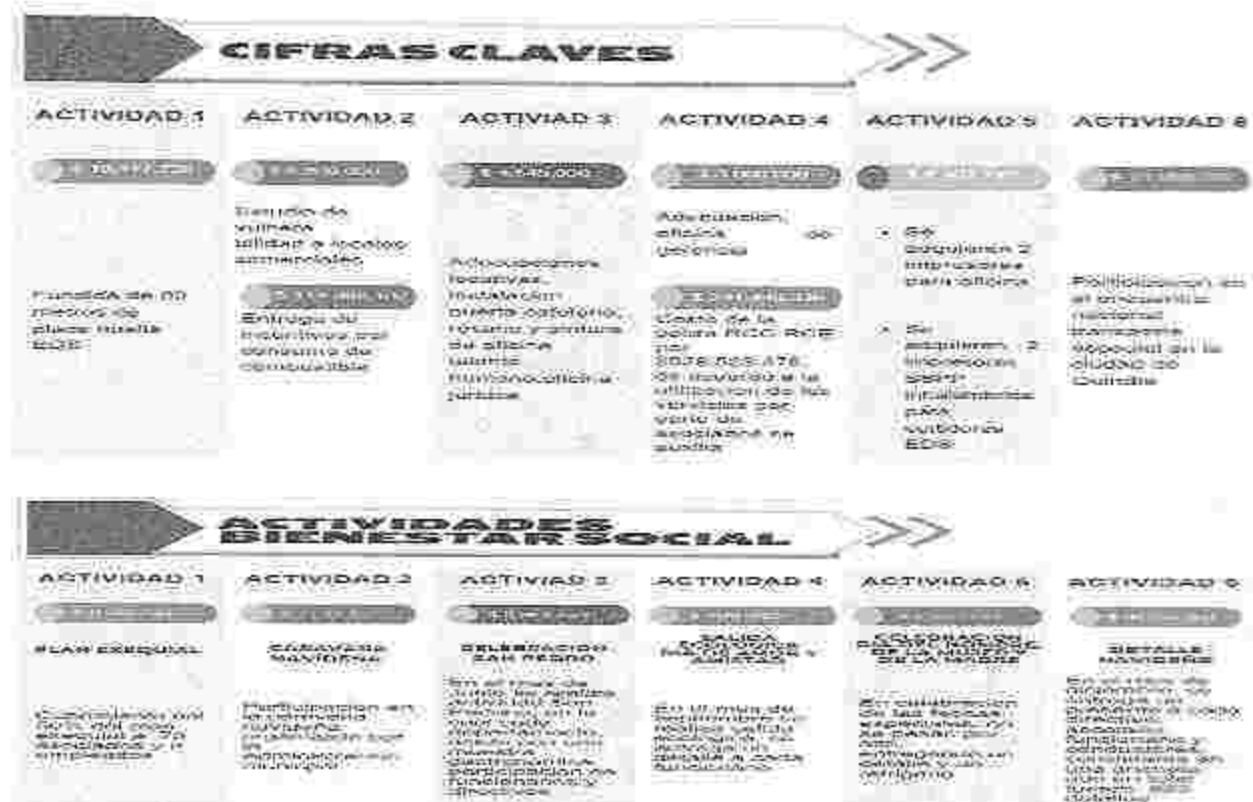
PARTICIPACION EN EXCEDENTES DE ACTIVIDADES

Cootranslaboyana, en desarrollo de las actividades contempladas en su estatuto social, registra el resultado de sus actividades principales contra las cuentas con un positivo resultado y aporte porcentual al excedente de 2025:

ACTIVIDAD	RESULTADO	PROMEDIO MES	PARTICIPACION
COMERCIO COMPUTRIE	\$ 1.473.704.450	\$ 122.816.204	130 %
TRANSPORTE PASAJEROS	\$ 98.136.184	\$ 8.178.015	9%
ALCOHOLIMETRIA	\$ 37.029.403	\$ 3.152.450	3%
ALMACEN	\$ 174.023.481	\$ 14.501.957	15%
SZR - 957 CARRUTANQUE	\$ 207.316.264	\$ 17.276.357	18%
VZF - 573 BUS	\$ 87.344.502	\$ 7.278.708	8%
VZF 590 MICROBUS	\$ 152.761.460	\$ 12.730.122	13%
VZF 691 MICROBUS	\$ 121.648.206	\$ 10.154.017	11%
ADMINISTRACION	\$ -1.216.503.313	\$ -101.383.628	-102%
TOTAL	\$ 1.136.453.457	\$ 94.704.465	100%

En el almacén de Cootranslaboyana, para el año 2025, se logró mantener la mercancía necesaria para suplir las necesidades de asociados y particulares; el incremento en ingresos obedece a \$ 185 millones, que en términos porcentuales obedece al 7% de incremento respecto a 2024. La solidaridad es la adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones difíciles, con asistencia a los asociados y comunidad.

EXONERACION DE ADMINISTRACION Bajo circunstancias considerables. El Consejo de Administración apoya al asociado exonerando administración, en vigencia 2025, se exoneran en total 200 ítems con un costo de \$ 28 millones de pesos. En el almacén de Cootranslaboyana, para el año 2025, se logró mantener la mercancía necesaria para suplir las necesidades de asociados y particulares; el incremento en ingresos obedece a \$ 185 millones, que en términos porcentuales obedece al 7% de incremento respecto a 2024.



CONCILIACIONES

SYQ 867 Suceso ocurrido el 12 de septiembre de 2023, donde fallecion Yerli Surlay Losada Hoyos, con pretenciones de \$ 1.416.533.880, se logra conciliacion por \$ 270 millones, cifra asumida por Mundial de Seguros \$ 255 millones, Cootranslaboyana solidariamente asume \$ 14 millones de pesos

VZF 573 Suceso ocurrido el 25 de junio de 2022, a la altura del km 24 de la via nacional que de Timana conduce al municipio de Altamira, se produce accidente de transito entre el bus VZF 573 de propiedad de Cootranslaboyana y la motocicleta de placa EOS 69F, resulta afectado en la humanidad el conductor de la motocicleta asi mismo daños materiales, por lo que se suscribe contrato de transaccion y desistimiento por la suma de \$ 10 millones de pesos.

La contadora expresa que este es el Informe Financiero y Contable de la Cooperativa del periodo 2025, estos resultados que hoy se exponen ante ustedes señores Asambleistas que son los dueños y propietarios de la Cooperativa Cootranslaboyana con el resultado de una administracion con unos directivos y una gerencia que ustedes mismos han elegido y que hoy les dan a ustedes unos excelentes resultados, plasmados en los informes que es el resultado de las actividades de la cooperativa y que hoy se ponen en consideracion para su respectiva aprobacion, luego pasamos a una solicitud que se realizara a la asamblea y luego a la aprobacion de la Distribucion de Excedentes por procedimiento Cooperativo.



COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES
COOTRANSLABOYANA
NIT 891.101.982

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

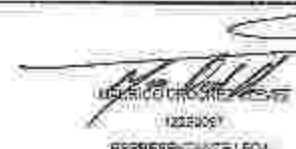
ACTIVO		PASIVO	
Activo Corrientes		Pasivo Corrientes	
Cuentas	\$17,969,559.52	Obligaciones Financieras	\$1,823,585.04
Bancos	\$1,384,773,666.75	Inventarios	\$780,765,865.59
Inventarios a corto plazo	\$1,080,893,344.28	Costos y gastos por pagar	\$139,400,232.07
Cuentas por cobrar	\$811,775,555.46	Deudores de Moneda	\$138,122,341.00
Inventarios mantenidos para la venta	\$839,458,332.24	Impuestos y Recargos	\$62,693,345.00
Subtotal	\$4,323,874,767.89	Beneficios Empléados	\$60,065,378.00
Efectivo restringido	\$995,762,487.82	Otras cuentas por pagar	\$875,300,661.48
Inventarios en proceso	\$817,082,047.21	Por dos sociales	\$54,882,511.88
Total Activo Corrientes	\$5,878,239,303.68	Total Pasivo Corrientes	\$3,168,256,323.58
Inmuebles, Maquinaria y Equipo		Pasivo No Corriente	
Terrenos	\$4,373,923,000.00	Fondos sociales	\$103,465,383.80
Edificaciones	\$4,495,427,789.43	Fondo Reserva a largo plazo	\$1,557,358,151.19
Depreciación acumulada	-\$1,611,783,580.55	Otros pasivos	\$3,732,076.00
Muebles y equipo corporativo	\$470,233,289.00	Pasivos estimados	\$875,165,065.13
Depreciación acumulada	-\$461,790,387.51	Anticipo y avances recibidos	\$1,124,774,039.29
Equipo de transporte	\$1,202,571,071.00	Total Pasivo No Corriente	\$3,666,681,561.12
Depreciación acumulada	-\$754,007,156.38	TOTAL PASIVO	\$5,834,937,884.70
Maquinaria y equipo	\$355,031,393.76	PATRIMONIO	
Depreciación acumulada	-\$356,831,995.78	Aportes Sociales	\$1,623,515,032.67
Total Inmuebles Maquinaria y Equipo	\$7,765,475,445.56	Reservas	\$1,001,862,432.69
Otros Activos		Fondo de Reserva Específica	\$31,428,032.14
Credos activos	\$35,077,077.00	Superavit	\$5,234,100,152.72
Títulos Participativos	\$294,166,520.88	Resultado del ejercicio	\$1,134,853,457.27
Total Otros Activos	\$597,663,669.96	Total Capital contable	\$8,326,440,714.52
TOTAL DEL ACTIVOS	\$14,381,378,599.22	TOTAL PATRIMONIO	\$8,326,440,714.52
		SUMA DEL PASIVO + PATRIMONIO	\$14,381,378,599.22

MAURICIO ORDÓÑEZ CÁRDENAS
Representante Legal
Cootranslaboyana

EVARISTO PÉREZ PÉREZ
T.P. 2273451

ADELA GÓMEZ HOYOS
Contador
T.P. 961174

COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA					
881.101.003-7					
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO					
CORTE A:					
A 31 DE DICIEMBRE 2023					
NOTA	2023	%	2024	%	VAR.
1A INGRESOS OPERACIONALES	29,050,019,226.96		27,553,044,751.81		5%
Venta de mercancías	25,385,553,711.58		23,087,888,358.22		
- Prestaciones	39,899,211.01		39,255,243.89		
administrativas, sociales y servicios	4,680,152,545.26		4,228,243,841.57		
INGRESOS OPERACIONALES NETOS	29,813,918,236.50	100%	27,553,044,751.81		5%
2B GASTOS:	25,870,385,816.81	86%	21,905,073,700.17	79%	15%
Gasto mercancías	22,181,651,383.1		21,210,740,552.13		
costo servicios	784,706,288.10		884,338,848.04		
UTILIDAD BRUTA	5,000,657,419.78	28%	5,351,388,601.84	21%	5%
17 GASTOS OPERACIONALES	5,430,161,830.08	18%	5,821,660,278.00	18.2%	8%
Gastos de personal	2,058,816,051.84		1,843,844,681.72		
Manutención	308,773,588.36		455,281,146.00		
Impuestos y contribuciones	1,52,489,227.83		145,963,300.60		
Arrendamientos	190,540,053.83		168,795,676.42		
Seguros	367,005,628.77		401,201,708.88		
Patentes y otros Oficiales	75,176,680.05		66,117,884.10		
mantenimiento, reparaciones y adiciones	188,256,895.53		240,871,661.16		
servicios Públicos	163,788,223.21		177,473,111.22		
servicios financieros	700,000.00		16,329,200.00		
Prestación y Propaganda	4,000,000.00		13,400,300.00		
Gastos de Asambleas	85,176,626.18		113,387,887.81		
Intereses en bancos	294,048,100.82		100,810,000.00		
Gastos de Viaje	40,882,548.00		66,321,000.00		
Cuentas por pagar	100,000,000.00		88,000,000.00		
Gastos Fianza Solidarios	11,385,000.00		11,888,428.00		
Reserva Fondo Honorario Social	100,140,888.76		77,897,888.22		
Gastos legales	181,854,288.81		88,381,888.22		
Auditoría y Certificaciones	14,175,481.50		12,001,888.00		
comunicaciones	888,388,388.00		888,388,388.00		
Alquiler y calefacción	62,888,888.00		62,888,888.00		
otros gastos	24,388,388.17		24,388,388.00		
depreciación	162,888,888.34		161,461,888.00		
provisión de deudas	4,588,888.00		0.00		
UTILIDAD OPERACIONAL	508,495,571.88	2%	429,801,773.89	2%	-18%
18 OTROS GASTOS	340,895,388.78	1%	300,698,688.37	1%	-14%
Intereses	678,688.00		1,487,138.71		
comisiones y otros gastos financieros	173,104,832.32		140,700,558.80		
otros gastos	78,812,388.42		149,507,888.00		
19 OTROS INGRESOS	878,343,878.14	3%	843,060,688.64	2%	30%
Intereses	168,000,000.00		27,487,888.88		
reintegraciones y otros ingresos	710,343,878.14		815,572,800.00		
EXERCENTES ARTOS VIGENCIA	1,138,483,487.87	4%	882,150,843.88	4%	16%
   MAURICIO CROCINS CILEVEZ C.C. 1.288,097 REPRESENTANTE LEGAL ADELA GOMEZ HOYOS TP 96477-1 CONTADOR PÚBLICO ALVARO PEREZ PEREZ TP 1227557 REVISOR FISCAL					

 COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COORABOYANA 801.101.0000 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORTE A: A 31 DE DICIEMBRE 2025	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
(H) VARIACIÓN EXISTENTE DEL PERÍODO	5 1,176,452,487
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	5 667,808,480
(H) DEPRECIACIÓN	5 100,388,100
(H) AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5 1,019,200
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	5 1,954,659,067
CAMBIOS EN INVENTARIO OPERACIONAL:	
(H) DIMINUCIÓN INVERSIONES PROPIAS	5 140,800,000
(H) DIMINUCIÓN CUENTAS POR COBRAR	5 1,520,740,800
(H) AUMENTO EN IMPUESTOS	5 10,000,000
(H) DIMINUCIÓN CUENTAS POR PAGAR	5 10,000,000
(H) AUMENTO PROMOSIÓN DE CARTERA	5 1,000,000
(H) AUMENTO EN EFECTIVO RESTRINGIDO	5 200,000,000
(H) AUMENTO EN INVENTARIOS	5 10,000,000
(H) DIMINUCIÓN OBLIGACIONES FINANCIERAS	5 10,000,000
(H) DIMINUCIÓN GASTOS EMPLEADOS	5 10,000,000
(H) DIMINUCIÓN EN PROVEEDORES	5 10,000,000
(H) DIMINUCIÓN OTROS PASIVOS	5 10,000,000
EFLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	5 1,954,659,067
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
(H) AUMENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5 1,416,000,000
(H) AUMENTO OTROS ACTIVOS	5 10,000,000
(H) AUMENTO EN DEPRECIACIÓN ACUMULADA	5 1,000,000
EFLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	5 1,427,000,000
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	
(H) AUMENTO PASIVOS NO CORRIENTES	5 10,000,000
(H) AUMENTO APOYOS SOCIALES	5 10,000,000
(H) AUMENTO RESERVA	5 10,000,000
(H) AUMENTO EN FONDOS ESPECIALES	5 10,000,000
(H) DISTRIBUCIÓN EXCELENTES	5 10,000,000
EFLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5 10,000,000
AUMENTO EN EL EFECTIVO	5 1,954,659,067
SALDO INICIAL DISPONIBLE A 01-01-24	5 1,954,659,067
SALDO FINAL DISPONIBLE A 31-12-25	5 1,954,659,067
(H) AUMENTO EN EL EFECTIVO	5 1,954,659,067
 ABEL GÓMEZ HOCES PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL  ABEL GÓMEZ HOCES PRESIDENTE CONTADOR PÚBLICO  ABEL GÓMEZ HOCES PRESIDENTE REVISOR FISCAL	

 COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA 881.101.286-7 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CORTE A: A 31 DE DICIEMBRE 2025		
RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS		
(+/-) EXCEDENTES DEL PERIODO	\$	1.158.483.987
(+/-) DEPRECIACION	\$	162.658.508
(+/-) PROVISIONES	\$	1.949.573
= TOTAL CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR LA OPERACION	\$	1.234.291.846
OTRAS FUENTES		
(+/-) AUMENTO EN PASIVOS NO CORRIENTES	\$	78.871.062
(+/-) AUMENTO APORTES SOCIALES	\$	251.913.737
(+/-) AUMENTO DE RESERVAS	\$	873.634.577
(+/-) AUMENTO EN FONDOS ESPECIFICOS	\$	141.843.828
= TOTAL FUENTES	\$	2.786.819.162
RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS		
(+/-) AUMENTO EN OTROS ACTIVOS	\$	63.821.638
(+/-) AUMENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$	2.419.871.571
(+/-) AUMENTO EN PROVISION CARTERA	\$	4.645.678
(+/-) REPARTO DE EXCEDENTES	\$	967.108.948
(+/-) AUMENTO DEPRECIACION ACUMULADA	\$	5.580.501
= TOTAL RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS	\$	3.497.071.236
= AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	\$	1.200.653.150
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
AUMENTO EN EL ACTIVO CORRIENTE		
(+/-) DISMINUCION DISPONIBLE	\$	34.404.004
(+/-) AUMENTO INVERSIONES PROPIAS	\$	148.295.897
(+/-) AUMENTO INVENTARIOS	\$	184.086.257
(+/-) AUMENTOS DEUDORES	\$	1.757.436.531
(+/-) AUMENTO EFECTIVO RESTRINGIDO	\$	235.874.008
= TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) ACTIVO CORRIENTE	\$	1.422.701.153
EN EL PASIVO CORRIENTE		
(+/-) DISMINUCION OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	34.122.025
(+/-) DISMINUCION PROVEEDORES	\$	106.895.503
(+/-) AUMENTO IMPUESTOS POR PAGAR	\$	14.215.000
(+/-) DISMINUCION BENEFICIO EMPLEADOS	\$	11.260.322
(+/-) DISMINUCION CUENTAS POR PAGAR	\$	32.834.622
= TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) EN EL PASIVO CORRIENTE	\$	302.047.663
(+/-) AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	\$	1.200.653.150
 MAURICIO ORDÓÑEZ CLEYES C.C. 11.388.267 REPRESENTANTE LEGAL  LORELA GÓMEZ MOYOS TP 35.415-1 CONTADOR  ALVARO PÉREZ PÉREZ TP 13275-1 REVISOR FISCAL		



Cooperativa La Boyana

COOPERATIVA LA BOYANA DE TRANSFERIR ALDORES COOTAMAL A BOYANA

121.101.202-7

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

CUENTA N°

A 31 DE DICIEMBRE 2025

COMPONENTE	ANULATES BOYANA	RESERVA	RECARGO DEL PATRIMONIO	ESTADO DE APROBADO	PRESENTES EN EL EJERCICIO	ORDENES DE PAGACION SUPERVISE	TOTAL
Capital de Transfere	2,370,607,986.21	489,773,676.89	0.00	402,166,044.05	0.00	2,422,968,704.15	7,300,100,000.00
Reserva de Depreciacion	0.00	11,243,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000,000.00
Reserva de Provisión	0.00	0.00	0.00	882,168,475.66	0.00	0.00	882,168,475.66
Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00
Reserva de Provisión	20,013,727.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000,000.00
Capital de Transfere	2,422,968,704.15	489,773,676.89	0.00	0.00	0.00	2,422,968,704.15	8,000,000,000.00

[Signature]

ADRIANA GONZALEZ CALDERON

02.12.2025

BOYANA

[Signature]

ADRIANA GONZALEZ CALDERON

02.12.2025

BOYANA

		INDICADORES FINANCIEROS COORTRANSLABOYANA DE PROYECTOS TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS LABOYANA PERÍODOS Y CORTA A 31 DE DICIEMBRE 2025	
INDICADORES DE RESULTOS		2024-25	2023-24
INGRESOS	2024-25	1.00	1.00
PRUEBA ACTIVA	2024-25	1.00	1.00
CAPITAL DE TRABAJO	2024-25	1.00	1.00
CAPITAL NETO DE TRABAJO	2024-25	1.00	1.00
INDICADORES DE INDEBIDAMENTO			
INDICE DE ENDEBIDAMIENTO	2024-25	1.00	1.00
INDICADORES DE RENTABILIDAD			
MARGEN BRUTO DE UTILIDAD	2024-25	1.00	1.00
MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD	2024-25	1.00	1.00
MARGEN NETO DE UTILIDAD	2024-25	1.00	1.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2024-25	1.00	1.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2024-25	1.00	1.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2024-25	1.00	1.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2024-25	1.00	1.00
RAZÓN DE CUBIERTA INTERES	2024-25	1.00	1.00
INDICADORES DE DIAGNOSTICO FINANCIERO			
  			

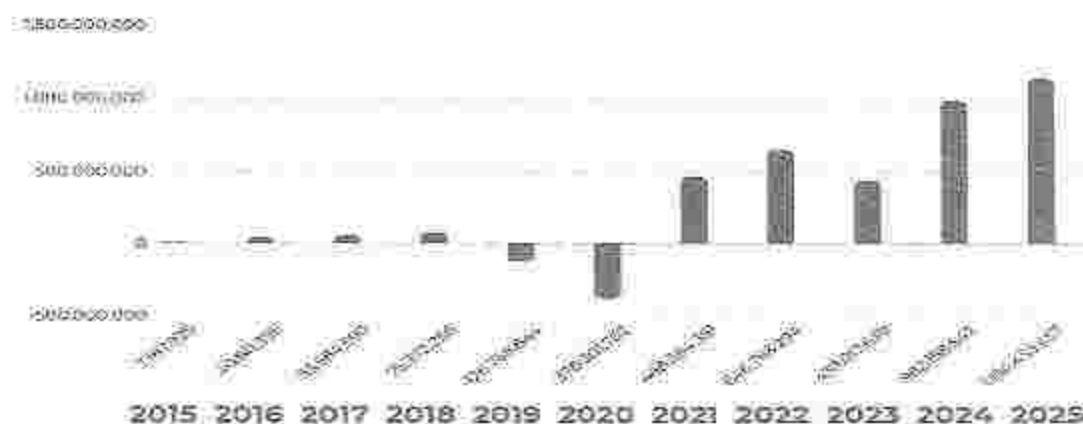
La contadora expresa que tenemos dos solicitudes donde la primera es solicitarle a la asamblea ampliación de plazo para ejecución PROYECTO HABILITACIÓN ENCOMIENDAS en razón a que de los excedentes del año 2024, quedo una partida de \$56.293.729, pero por algunas razones que ya el garante les expondrá no se pudo ejecutar en la vigencia 2025 en el 100%, donde solo se ejecutaron \$3.570.000 que fueron los honorarios que se le cancelaron al asesor para que realizara el estudio de factibilidad de este proyecto quedando un saldo de \$52.723.729 pendiente por ejecutar y cuando es una cooperativa es de obligatorio cumplimiento ejecutar las decisiones de la Asamblea y como no se pudo ejecutar pues debemos justificar razonablemente porque no se ejecutó en el 100% y si la Asamblea considera dar un plazo razonable de ejecución entonces se continua con el proyecto o de lo contrario esta suma pasaría a hacer parte gravable y estaríamos tributando el 20% sobre estos \$52.723.729.

El Gerente expresa que el año pasado nos acompañó el doctor CARLOS POSADA, donde él estará llegando por ahí a las 2:00 de la tarde para darles la aclaración del porque no se ha podido ejecutar el 100% de estos excedentes destinados para este tema de la habilitación, donde lo que sucedió a manera de resumen el Estudio lo tenemos más o menos avanzado en un 92%, pero resulta que en el objeto social de nuestros estatutos nos faltó una palabra y que hay un riesgo que el Ministerio de las TIC nos la acepten y por esta razón no se ha podido radicar este proyecto, donde esa palabra que se requiere que se especifique en el estatuto es SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA, porque así lo define la ley, porque en esa modalidad de encomiendas en estatuto no nos la define, de todas maneras como el doctor Posada es el experto él va a venir aquí a aclararles pero se hace necesario de que nos amplíen el plazo para la ejecución de ese proyecto.

La Contadora expresa que, por otra parte, hay un aporte que ustedes dan cuando cancelan la administración o el aporte social y es una partida de \$10.000 pesos que fue aprobado por asamblea y que se consolida para situaciones especiales y que ya llevamos dos asambleas con esta que ustedes no han aprobado una distribución ni una ejecución de ese FONDO DE DISPONIBILIDAD ESPECIAL, donde a 31 de diciembre de 2025 esa partida cierra en \$103.445.183, por la cual la propuesta que se trae a la asamblea es ejecutar ese fondo de la cual el 50% se aplique a la construcción de baterías sanitarias de la estación de servicio que por norma debe tener y el otro 50% se aplique en un Proyecto de Adquisición de Paneles Solares en la Cooperativa, pues son proyectos que se dejan a consideración de la Asamblea. La contadora expresa que antes de pasar a la Distribución de Excedentes de 2025, se les ha traído un comparativo de la Evolución de los Resultados de Cootranslaboyana, para que tengan idea de lo que es Cootranslaboyana y que al darle una excelente administración se reflejan los resultados, de la siguiente manera:

CRECIMIENTO A TRAVÉS DEL TIEMPO

Los excedentes arrojados por Cootranslaboyana comparativo 2015 a 2025



La contadora expresa que continuamos con el Proyecto de Distribución de Excedentes dándole cumplimiento a la Ley 79 de 1988 en el Artículo (54-56).

01

La distribución de excedentes en cooperativas (Colombia) se rige principalmente por la Ley 79 de 1988 (Art. 54-56), priorizando el bienestar social sobre el lucro. Se debe destinar un mínimo del 20% a reserva de protección de aportes, 20% a educación y 10% a solidaridad.

02

• **Excedentes con terceros:** Si la cooperativa presta servicios a no asociados, los excedentes de estas operaciones deben registrarse en un fondo especial no repartible.

03

La Asamblea General es la encargada de aprobar la distribución final de los excedentes, siguiendo los estatutos y la normativa vigente.

PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES

COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA	
891.101.282-7	
Proyecto distribución de excedentes de acuerdo al 50 señalado en el Art. 54 Ley 79 de 1988	
VIGENCIA 2025	
Total excedentes del Ejercicio	\$ 1.136.453.457
Excedentes de Operaciones con Terceros (Aplicación del Art 10 Ley 79 1988)	\$ (599.399.080)
Total excedente neto a Distribuir	\$ 537.054.377
20% Reserva Protección de Aportes	\$ 107.410.875
20% Fondo de Educación	\$ 107.410.875
10% Fondo Solidaridad	\$ 53.705.438
Total fondos	\$ 268.527.189
Remanente a Disposición de la	\$ 268.527.189
PROYECTO FUNDAMENTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	
1. Parada de \$ 200 millones de pesos mcte. para cubrimiento pólizas parque automotor vigencia 2026 - 2027	
2. Parada de \$ 68.527.189 proyecto servitúca con plazo ejecución 2 años	

La Contadora expresa que de acuerdo a lo anterior les presentamos a ustedes señores asambleístas la Distribución de los Excedentes, donde es importante recordarles que de los Ingresos Operacionales cuando realizamos las ventas de combustible, almacen tan solo el 30% lo hacen en participación ustedes los asociados y el otro 70% lo recibimos de todos los particulares, es decir de todos aquellos que llegan a consumir a la estación de servicios, los diferentes convenios que no son directamente asociados sino que son unos terceros, entonces del total de Excedentes del ejercicio equivalentes a \$1.136.453.457, tenemos que el excedente operacional con los terceros fueron de \$599.399.080 pesos por lo tanto restamos ese valor el cual ese valor nos va a fortalecer el Patrimonio de ustedes por eso el total excedente neto a distribuir son \$ 537.054.377, de los cuales sacamos el 20% para Reserva de Protección de aportes que equivale a \$107.410.875, 20% para el Fondo de Educación por valor de \$107.410.875 y el 10% para el Fondo de Solidaridad, esto nos representa el 50% de los \$537.054.377 y ponemos a consideración de la honorable asamblea \$268.527.189 pesos y el Proyecto que hoy los Directivos ponen a consideración de ustedes son las siguientes partidas \$200.000.000 millones de pesos para cubrimiento póliza de RCCE que ampara el Parque Automotor de la Cooperativa vigencia 2026-2027 y la segunda partida que son \$68.527.189, para ejecutar un Proyecto de Construcción de una Serviteca con un plazo de ejecución de 2 años. Recuerden que de los excedentes de 2024 también se destinaron 200 millones para cubrimiento la póliza 2025-2026 y los otros 341 millones los cubrió Cootranslaboyana como auxilio de la participación de los mismos asociados que esto entre las coopeartivas es legal y cada asociado se beneficia acorde a la participación, entonces este es el proyecto de distribución que se coloca a consideración de ustedes señores asambleístas.

El presidente expresa que agradece a la contadora y al gerente por esos informes tan claros que nos han presentado en el día de hoy, entonces a continuación vamos a poner a consideración y aprobación del punto Número 8, que es aprobar los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, otro punto que se debe colocar en consideración es la ampliación del plazo para la Ejecución del Proyecto Habilitación de Servicio de Encomiendas, el tercer punto que se debe poner en consideración es con respecto del valor que se tiene en el Fondo de Disponibilidad Especial a ver como los vamos a distribuir que es el valor de \$103.445.183 y por último someter a consideración la propuesta de distribución de excedentes el valor de \$268.527.189, por la cual pensaría que lo del Fondo de Disponibilidad Especial lo podemos dejar para Propositiones y varios, porque no está dentro del punto 8 que vamos a aprobar.

El Presidente de la Asamblea coloca en consideración de la Honorable asamblea los Estados Financieros de la Cooperativa Laboyana de Transportadores Cootranslaboyana del 1 de enero a 31 de diciembre de 2025 y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración la Ampliación de un plazo de dos (2) años para la Ejecución del Proyecto Habilitación de Servicio de Encomiendas, de una partida por valor \$56.293.729 de los excedentes de 2024, en el cual se ejecutaron \$3.570.000, quedando pendiente por ejecutar \$52.723.729, lo anterior teniendo en cuenta que el estudio de factibilidad que se ha venido realizando ha ido avanzado casi en su totalidad, por esta

razón se hace necesario ampliar el tiempo de ejecución, además que se debe radicar ante el Ministerio de las TIC, con el objetivo de solicitar la habilitación de MENSAJERIA EXPRESA como le dice la ley y es APROBADO POR UNANIMIDAD.

El presidente de la asamblea coloca en consideración de la honorable asamblea que de los excedentes que arrojó la Cooperativa en el año 2025 correspondientes a \$ 268.527.189, que \$ 200.000.000 millones de pesos vayan como retorno a los asociados para la adquisición de las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigencia 2026-2027, aclarando que deben ser distribuidos equitativamente por cada asociado y los \$68.527.189, para ejecutar un Proyecto de Construcción de una Serviteca en la Cooperativa Cootranslaboyana, con un plazo de ejecución de dos (2) años y es APROBADO POR UNANIMIDAD.

El presidente de la asamblea expresa que una vez presentados los Estados Financieros a continuación el revisor fiscal de la Cooperativa nos hará la presentación del DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL.

En calidad de REVISORIA FISCAL en el ejercicio de la función como ente fiscalizador en desarrollo de tareas enmarcadas en el principio de INDEPENDENCIA, EFICIENCIA y OPORTUNIDAD, ajustadas al alcance en el desarrollo de mis funciones consagradas en los artículos 66 y 67 del estatuto; el artículo 207 del código de comercio colombiano, complementadas con los artículos 208 y 209 del código de comercio colombiano y las adicionadas en la ley 43 de 1990 en concordancia con la normatividad vigente para la Revisoria Fiscal, durante el 01 de enero y 31 de diciembre del período 2025 realice tareas propias y proferir las RECOMENDACIONES a la Administración para que las mismas fueran tenidas en cuenta y realizadas de manera oportuna.

El presente informe condensa las actividades realizadas durante el periodo descrito, fundamentalmente auditoria financiera para determinar a mi juicio si los estados financieros cumplen con las normas de contabilidad, auditoria de gestión para evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por el ente y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles, auditoria de control interno para evaluar el sistema de control interno del ente para conceptuar si es adecuado y auditoria de cumplimiento para determinar si Cootranslaboyana ha cumplido con las disposiciones legales que le son aplicables en el desarrollo de sus operaciones, operaciones financieras, administrativas, ambientales, laborales y en general las leyes que la entidad tiene que cumplir como cooperativa de transportadores.

AUDITORIA FINANCIERA

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado los Estados Financieros individuales de la COOPERATIVA en comparación del 31 de diciembre de 2024 y 2025, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo la

Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

OPINION FAVORABLE

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES al cual pertenece Cootranslaboyana y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018.

Las cifras reflejadas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado, todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Organización al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado, todos los hechos económicos realizados por la Organización han sido reconocidos en los estados financieros.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones). Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Todos los hechos económicos que afectan la Organización han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

BASES DE LA OPINION

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, soy independiente con respecto a la Organización, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en Inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, junto con los requerimientos éticos que son

relevantes para mi auditoría de los estados financieros individuales y he cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. La evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión, teniendo en cuenta que planifiqué y ejecuté la auditoría para tener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia material.

ASUNTOS CLAVES DE LA AUDITORIA

Según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del periodo corriente, estos asuntos abordados en el contexto de mi revisoría al formarme mi opinión al respecto. Hallazgos y Observaciones Técnicas Durante la revisión se identificaron puntos que requieren atención prioritaria: • Cartera y Deudores: Se observa una disminución drástica en la cuenta de "Deudores", que bajó de \$2.609 millones a \$811 millones se fortalece al cancelar la deuda de terrenos. Aunque esto podría interpretarse como una gestión de cobro efectiva, el flujo de efectivo muestra una "Disminución de Cuentas por Cobrar" de \$1.823 millones como fuente de operación. Asunto generado al pagar el lote de terreno y la deuda pendiente en el 2025 con el vendedor del bien. Propiedad, Planta y Equipo: Hubo una inversión masiva en activos fijos, con un aumento neto de \$2.419 millones en actividades de inversión. El rubro de "Terrenos" se incrementó de \$1.973 millones a \$4.373 millones. Concentración de Efectivo: El rubro de "Bancos" creció un 10,8%, alcanzando los \$1.584 millones. Fortaleza Patrimonial: El patrimonio creció un 15,5%, impulsado por excedentes de \$1.136 millones. Endeudamiento: Se redujo del 45,7% al 41,3%, indicando una menor dependencia de terceros y una mayor solvencia a largo plazo.

ANÁLISIS DEL FLUJO DE EFECTIVO Y MOVIMIENTO DE BANCOS

El movimiento de caja este año fue atípico y requiere atención especial: Origen de Fondos: La principal fuente de efectivo no fue la operación corriente, aunque se destaca la EDS, sino una masiva recuperación de cartera por \$1.823.743.959. Inversión de Capital: Se destinaron \$2.419.571.571 a la compra de activos fijos (principalmente terrenos), lo cual es una apuesta por el crecimiento en infraestructura, pero reduce la liquidez disponible. Saldo en Bancos: El efectivo y equivalentes en bancos cerró en \$1.584.778.627. Sin embargo, el Efectivo Restringido (fondos legales) creció un 33,6%, lo que limita la disponibilidad de estos recursos para el gasto diario. Al cierre del año 2025 el pago de proveedores y responsabilidades se vieron afectados por el flujo de caja según análisis de tesorería.

ANÁLISIS DE GASTOS Y EFICIENCIA OPERATIVA

Se identificó que la Utilidad Operacional bajó un 19%, a pesar de que los ingresos subieron. Esto se debe a: Gastos de Personal: Incremento del 10,4% (\$2.036 millones). Comisiones: Aumento del 24,7%, impactando el margen. Gastos Legales: Crecimiento atípico del 189%, pasando de \$52 millones a \$151 millones. Salvamento de Utilidad: El excedente final fue positivo principalmente gracias a "Otros Ingresos" (recuperaciones), y no estrictamente por la rentabilidad del servicio de transporte, aunque se destaca la venta de combustible.

ANÁLISIS AL PERIODO DE SUPERVIVENCIA:

Desde la perspectiva de la Revisoría Fiscal y el análisis de riesgos, el Periodo de Supervivencia es un indicador de extrema importancia que mide cuánto tiempo puede una entidad seguir operando y cumpliendo con sus obligaciones financieras utilizando únicamente sus activos líquidos, en caso de que sus ingresos se detengan por completo. Debemos cruzar el saldo líquido disponible en bancos contra la estructura de costos y gastos fijos mensuales que revelaron los estados financieros de 2025. Este análisis es vital para la Revisoría Fiscal porque mide la resiliencia real de la cooperativa ante una eventual parálisis del sector transporte.

CÁLCULO DE GASTOS MENSUALES DE OPERACIÓN (SALIDA DE EFECTIVO O CASH OUTFLOW)

Al realizar el análisis desde esta revisoría para COOTRANSLABOYANA se identifica que cada mes para "mantener la persiana o negocios abiertos", basándonos en los gastos anuales de 2025: Gastos de Administración y Ventas: \$5.430.161.838 Costos de Prestación de Servicios: \$20.916.341.355 Total Egresos Operativos Anuales: \$26.346.503.193 Gasto Fijo Mensual Estimado: $\$26.346.503.193 / 12 = \$2.195.541.932$.

DISPONIBILIDAD DE CAJA INMEDIATA

Como Revisor Fiscal, debo ser conservador. No podemos contar con el "Efectivo Restringido" porque son fondos con nombre y apellido (fondos sociales). Solo usamos el efectivo libre: Bancos (Disponibilidad): \$1,584,778,627 Efectivo (Caja Menor): \$17,969,010 Total Liquidez Inmediata: \$1,602,747,637.

INTERPRETACIÓN TÉCNICA Y CONCEPTO DE REVISORÍA

El resultado de 0.73 meses (aproximadamente 22 días) indica lo siguiente: 1. Dependencia Crítica del Recaudo: La Cooperativa no tiene un "colchón" de efectivo para soportar un mes completo sin ventas. Su operación depende estrictamente del flujo de caja diario y del recaudo de cartera. 2. Riesgo de Ilquidez por Inversión: Aquí es donde el análisis de los expertos cobra sentido: la cooperativa decidió invertir más de \$2.419 millones en activos fijos (terrenos/equipo). Si ese dinero se hubiera mantenido en bancos, la solvencia sería de 1.8 meses adicionales. 3. Capacidad de Reacción: Ante una crisis, la entidad tendría solo 22 días antes de entrar en cesación de pagos de nómina o proveedores, a menos que recorra a: + Líneas de crédito de corto plazo. + Desvinculación de inversiones temporales. + Uso (bajo autorización legal) de ciertos fondos restringidos. Recomendación de Emergencia: para el presupuesto 2026, la Revisoría Fiscal recomienda establecer una Reserva de Liquidez Operativa equivalente a por lo menos 1.5 meses de gastos fijos. Esto permitiría afrontar contingencias sin poner en riesgo la continuidad del negocio (Hipótesis de Empresa en Marcha).

RECOMENDACIONES DE LA REVISORÍA FISCAL

Evaluación de Inversiones: Se recomienda realizar un seguimiento detallado a la rentabilidad de las nuevas adquisiciones en propiedad, planta y equipo (específicamente terrenos), asegurando que contribuyan al objeto social y generen los retornos esperados para compensar el uso de capital y generar ingresos de manera óptima sobre dicho capital invertido. 2. **Monitoreo de Cartera:** Dada la alta volatilidad en el rubro de deudores, es vital auditar la calidad de la cartera remanente y verificar que la provisión de cartera sea suficiente frente al riesgo actual. 3. **Gestión de Costos:** Aunque los ingresos crecieron un 9%, los costos también aumentaron en la misma proporción. Se sugiere un plan de optimización de costos de servicios para recuperar el punto de margen bruto perdido en este periodo. 4. **Fondos Sociales:** Verificar la correcta aplicación y ejecución de los fondos sociales y de destinación específica, los cuales cerraron en \$3.565 millones, garantizando que se cumpla con la normativa cooperativa vigente en la gestión de los fondos sociales y su apropiada gestión. 5. **Establecer Políticas Claras de Cartera y recuperación de esta en los créditos de Almacén** en donde las acciones jurídicas estén ligadas a la precisa documentación del Crédito en las áreas como Almacén y Combustibles. 6. **Establecer mayores controles sobre la vigilancia del ingreso de activos por intermedio de la oportuna implementación del SARLAFT** que busca es la identificación del Beneficiario Final. Esta figura se refiere a la persona o personas que, en última instancia, controlan o se benefician de una entidad jurídica o transacción. La correcta identificación del beneficiario final es vital para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, ya que muchas actividades ilícitas buscan ocultar la verdadera identidad de las partes involucradas y aprovechan las debilidades de las empresas para realizar sus operaciones e involucrarlas en procesos legales que al final afectan su estabilidad económica y patrimonial.

HALLAZGOS Y PUNTOS DE CONTROL

Concentración de Activos: La transformación de cartera líquida en propiedad raíz (terrenos) mejora el respaldo patrimonial pero aumenta el riesgo de iliquidez si los ingresos operativos no crecen en 2026. 2. **Riesgo de Cartera:** La cuenta de deudores bajó significativamente, lo cual es positivo, pero el saldo remanente debe ser monitoreado para evitar deterioros. **Cumplimiento Normativo:** Se verificó que el aporte a los fondos sociales (\$3.565 millones en pasivos/fondos) está correctamente contabilizado y respaldado parcialmente en el efectivo restringido.

RECOMENDACIONES

Optimización de Gastos: Establecer políticas de austeridad en los rubros de "Incentivos en Ventas" y "Gastos de Personal" opcional para recuperar el margen operativo analizar otros gastos como cafetería entre otros. **Plan de Liquidez:** Ante la reducción de la cartera por cobrar, la Gerencia debe asegurar que el flujo operativo mensual sea autosuficiente para cubrir la nómina y proveedores sin recurrir a ahorros de la entidad y mantener el flujo de caja.

Auditoría de Activos: Realizar un avalúo técnico de los nuevos terrenos adquiridos para asegurar su correcta valorización en libros y su utilidad productiva para la cooperativa.

Definir con Claridad el Personal que ingresa para minimizar los riesgos de posibles fraudes y demás que se registraron en el año 2025 y que por fortuna en la pertinente acción de esta revisoría en coordinación con la Gerencia se lograron mitigar en la mayoría de casos.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. La administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Organización para continuar como un negocio en marcha; de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma; y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Organización o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Los órganos de administración de la Cooperativa son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Organización a los diferentes entes de vigilancia y control o los grupos de interés que la requieran. Los administradores deberán responder por los perjuicios que se causen a la Cooperativa, los asociados y terceros por la no preparación y difusión de los estados financieros.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Proporcionar a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas. El revisor

fiscal responderá de los perjuicios que ocasione a la sociedad, a sus asociados o a terceros, por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones.

Si al autorizar balances con inexactitudes graves, o rinda a la asamblea o a la junta de socios informes con tales inexactitudes, incurrirá en las sanciones previstas en el Código Penal para la falsedad en documentos privados, más la interdicción temporal o definitiva para ejercer el cargo de revisor.

Es obligación de todo revisor fiscal cerciorarse que los actos y operaciones desarrolladas por la empresa se ajusten a lo establecido por los estatutos y mandamientos de la asamblea general de asociados y consejo de administración, los que a su vez deben estar ajustados a la ley. Informar sobre delitos de corrupción y demás relacionados según el numeral 5 del artículo 26 de la ley 40 de 1990, adicionado por la ley 2195 del 2022, referentes a retenciones en la fuente a título de renta, declaraciones de IVA, retenciones a título de Industria y Comercio, preparación de la declaración de renta periodo.

Denunciar ante las autoridades penales, disciplinarias y administrativas, los actos de corrupción así como la presunta realización de un delito contra la administración pública, el medio ambiente, el orden económico y social, financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES REGULATORIOS

La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Referente al cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, los actos de los administradores han cumplido medianamente las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General y existen de manera razonable adecuadas medidas de control Interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad.

El Sistema de Control Interno de la Cooperativa está consagrado en el capítulo VI de los Estatutos, bajo el liderazgo y la coordinación de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, los encargados de la ejecución de los procesos y procedimientos son responsables del autocontrol para ejercer y proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones, garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte la entidad, el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

La entidad cuenta con sistema de información Software SIIGO para el procesamiento de la información soportada de las transacciones y operaciones, debidamente licenciado, dando cumplimiento al artículo 1º de la Ley 603/2000 de derechos de autor. La entidad cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, decreto 1072 de 2015. Se liquidaron y presentaron de manera oportuna las declaraciones tributarias.

La revisoría Fiscal desarrollo actividades tendientes a minimizar el riesgo de presiones que pudieren ocasionar que la información financiera se prepare sin observar los lineamientos del marco técnico normativo de la entidad o sin realizar las revelaciones adecuadas sobre las incertidumbres que puedan existir en las estimaciones contables de la entidad.

Es importante destacar que para la detección de este tipo de situaciones existen limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, como son eventos externos más allá del control de la entidad, los límites del juicio humano, la realidad de que pueden ocurrir fallas. De ustedes.


ALVARO PÉREZ PÉREZ
Revisor Fiscal
TP. 122735-T

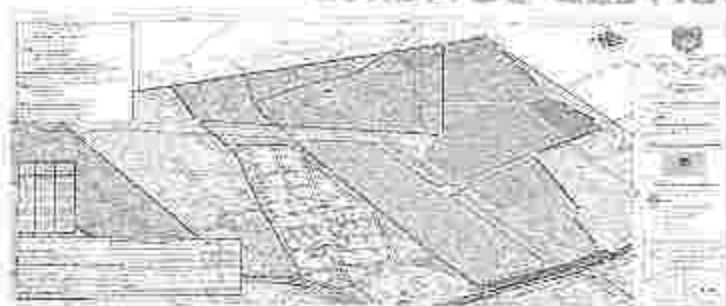
El presidente expresa que en estos momentos se encuentran en el recinto unas Ingenieras de Leon Aguilera que solicitan una autorización para organizar una vía que necesariamente van a intervenir y cruza por los predios donde funcionan las oficinas de Cootranslaboyana, porque es una exigencia de la ANI, en la cual ella nos van a explicar los procedimientos técnicos de la cual se requiere autorización.

La Ingeniera ADRIANA POLANCO, agradece por el espacio, trabajo con la constructora Leon Aguilera gerenciando el Proyecto SAMANES APARTAMENTOS, donde somos vecinos del predio de Cootranslaboyana, de donde ustedes son asociados, en la Plan Parcial del municipio Desarrollo de la Zona de Expansión Urbana N.º3 (ZEU-3) esta implantada reglamentariamente una vía que pasa por el lindero de ustedes y santamercedes que es donde se esta ejecutando el proyecto de Samanes apartamentos, la constructora para empezar hacer su inversión tiene que presentar un permiso a la ANI, para hacer este carril de incorporación a este proyecto en aras de hacer este proceso de manera integral y que ustedes tengan una agilidad a un futuro proceso que quieran desarrollar, pues se hizo una implantación completa de ese carril de incorporación de la vía que se proyecta y que esta aprobado en el plan vial y aprobado en el plan parcial, pues por esta razón queremos solicitarles a ustedes así como lo hicimos con la directiva en una socialización previa explicándoles que es una necesidad reglamentaria del municipio pero queremos exponerles a ustedes que es lo que queremos que nos autoricen porque parte de ese permiso esta en un predio que les corresponde a ustedes como Cootranslaboyana, es de aclararles que no estan cediendo ni vendiendo un terreno sino adelantando un permiso ante la ANI para hacer cualquier intervención vial entonces es adelantarnos a una obra que el plan vial reglamenta dentro de la zona de expansión por la cual se les va a presentar de manera grafica como es el proceso.

Dentro del marco legal el Decreto 677 del 2025. PLAN PARCIAL ZONA EXPANSION URBANA No.3 PITALITO-HUILA. Objeto: Adoptar el Plan Parcial de Desarrollo de la Zona de Expansión Urbana N.º3 (ZEU-3). Instrumento: Plan Parcial (Ley 388 de 1997) Ámbito: Suelo de expansión urbana definido en el POT vigente. Municipio de Pitalito. Plan parcial como instrumento de planificación urbanística que desarrolla y concreta las normas del Plan de Ordenamiento Territorial en zonas de expansión. Permite definir mediante el decreto el planteamiento de:

- Plano de usos del suelo
- Plano de Unidades de Gestión
- Plano Infraestructura Vial
- Plano de espacio público

UNIDAD DE GESTION N.º 8



La Unidad de Gestión 8 hace parte integral del Plan Parcial de la Zona de Expansión Urbana No. 3 del municipio de Pitalito, Instrumento adoptado por el Decreto 677 de 2025, el cual desarrolla las disposiciones del POT para esta zona de expansión.

UNIDAD DE GESTION N.º 8 - RED VIAL



La Secretaría de Planeación Municipal estableció mediante este decreto la proyección de la vial que servirá como acceso al sector de la Unidad de Gestión 8. Los diseños geométricos del acceso proyectado, alineados con esta planificación, generan la necesidad técnica de construir carriles complementarios en la Ruta 45.

PLANTEAMIENTO CARRILES DE ACCELERACIÓN Y DESACELERACIÓN



Implementación carriles de aceleración y desaceleración

La Resolución 716 de 2016 establece los lineamientos y requisitos para intervenciones sobre la infraestructura vial a cargo de la ANI.

Exigencias relevantes: Presentación de planos topográficos, diseño geométrico y memorias técnicas.

Autorización expresa del titular del predio cuando la intervención requiera: ocupación parcial o temporal, instalación de estructuras o pavimentos, afectación funcional asociada a accesos viales.

Sin autorización del titular del área involucrada, la ANI no admite el trámite del permiso, lo cual imposibilitaría legalmente ejecutar los carriles requeridos para el acceso vial del proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior la Constructora León Aguilera solicita a la empresa Cootranslaboyana: Emitir un poder o autorización formal que permita: **Gestionar directamente ante la ANI el Permiso de Ocupación e Intervención de Infraestructura de Transporte.** Incluir dentro del trámite el área correspondiente al predio de Cootranslaboyana, exclusivamente para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración, obras complementarias de urbanismo y seguridad vial requeridas por normativa.

La Ingeniera expresa que en conclusion la propuesta que miramos que fuera viable pasar todo el diseño en un solo permiso para poderlo tener habilitado en el momento en que el municipio vaya a intervenir la vía o de que ustedes quieran desarrollar algo estructural en el lote, pero en este momento si no hay ninguna autorizacion y ustedes no lo estiman conveniente nosotros solamente pasamos el permiso por nosotros para adelantar nuestro tramite porque tenemos la autorizacion del dueño del proyecto, pues lo que solicitamos es si ustedes lo miran como una alternativa de desarrollo a futuro no es obligatorio que nos lo den, ni estan cediendo un predio, pues es lo que permite la ANI.

El asesor jurídico el doctor Hernan Castro expresa que como este tema de este permiso es una situación técnica que requiere de cuidado por que es un Decreto del municipio, de Adoptar el Plan Parcial de Desarrollo de la Zona de Expansión Urbana N.º3, por la cual la sugarencia es que se nombre un comision para que analicen con un asesor tecnico o experto en el tema de vías o ustedes miraran si delegan al Consejo de Administracion y la Junta de Vigilancia para que resuelvan y tomen una decisión lo más acertada posible.

9. ALMUERZO

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente expresa que continuando con el orden del día pasamos a Propositiones y Varios de la cual se le va a dar lectura.

1. Que se elija nuevamente los Comites por cada sector de la Cooperativa y reunirse con el Consejo con base a un plan de trabajo conjuntamente.

El presidente expresa que para darle respuesta a esta proposición pues es el Consejo de Administración el que está facultado para crear y nombrar los Comités y tengo entendido que ya el consejo los nombró pues lo que sucede es que se están organizando lo de los reglamentos de cada comité para que empiecen a funcionar.

2. Que acciones o que manejo le van a dar al Lote que adquirió la Cooperativa.

El presidente le da la palabra al Gerente para que les ilustre la situación, por la cual el gerente expresa que lo que se quiere es hacer las cosas transparentes de la mejor manera y lo que hoy se busca es que se delegue un Comité de ustedes señores assembleístas para que junto con el Consejo de administración se traigan Proyectos de factibilidad de lo que se pueda realizar allí con personas expertas y exponerlos a ustedes en la próxima asamblea para que todos sepamos y donde que se establezca técnicamente que podemos construir en el lote y estén todos de acuerdo.

El presidente de la asamblea coloca en consideración que de acuerdo a la propuesta que hace el Gerente que se cree un Comité para que junto con el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y Gerencia y los que estén interesados en trabajar con ellos se les dará un plazo de 8 días para que se inscriban en la Secretaría del Consejo de Administración y ella a su vez los convocará para empezar a trabajar y es APROBADA POR UNANIMIDAD.

3. Que se tenga en cuenta al sector urbano ya que está agonizando y se les congele la administración por 5 años, la propuesta la presenta el assembleísta Santiago Muñoz.

El presidente expresa que para darle respuesta pienso que lo primero que se debe hacer es un estudio de factibilidad o viabilidad previo a ello si ya se podría tomar una decisión responsable en la que no se vaya a ver afectada la empresa.

El gerente expresa que el sector urbano desde la Pandemia viene en una situación crítica y este sector no se ha podido levantar, hoy ustedes son conocedores de que el mototaxismo nos está acabando y aquí se está permitiendo porque no hacemos las rutas completas y por otra parte ustedes son conocedores de la licitación de la ruta Versalles de todo lo que sucedió sin embargo pusimos un recurso de reposición que está en curso y Dios permita que las cosas se den, entonces para darle respuesta es algo que debemos revisar muy bien y en lo que se está trabajando en el urbano es en la implementación del contador de pasajeros en el urbano con el fin de medir rutas, pasajeros pero sobre todo para cuidarle el bolsillo al asociado, pues ya administrativamente estamos dispuestos a recibir al sector y mirar alternativas.

4. Que no se cambie el Consejo de Administración y se les de continuidad a los consejeros que están haciendo bien el trabajo y es uno de los mejores consejos en la historia porque se miran los resultados, y siempre ha estado dispuestos a escucharnos, por la cual vamos a pasar un proyecto antes del 31 de diciembre de 2026, para que se analice en la próxima asamblea, propuesta realizada por el assembleísta Ever Gonzalo Achury.

El presidente expresa que en realidad el estatuto es claro y hemos venido de reforma en reforma y este punto quedo establecido que son dos años con el fin de oxigenar y darles participación a todos, por la cual el revisor fiscal expresa que este punto de los directivos ya esta establecido en el estatuto pero de todas maneras si ustedes tienen a bien realizarle cualquier tipo de modificación al estatuto pueden solicitar al consejo convocar a una asamblea extraordinaria y lo pueden hacer siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el mismo estatuto de los tiempos de radicación y otros, pero hoy no es el momento.

5. Que se tenga en cuenta las personas que se contraten para el almacén que sean personas honestas y hagan bien su trabajo.

El presidente expresa que este punto se le deja como recomendación al gerente para que analicen bien el personal administrativo que van a contratar.

6. Solicitamos no utilizar los recursos del Fondo de Disponibilidad Especial de los asociados para Construcción de Baños o paneles solares porque consideramos que la empresa los puede construir con recursos propios y otros fondos, porque este fondo nos ayudaría para otros pagos como seguridad social.

El presidente expresa que precisamente este punto lo habíamos dejado para proposiciones y varios pues personalmente tengo una propuesta con ese Fondo de Disponibilidad Especial y es que lo trasladen al Fondo de Suministros para que cada uno pueda aprovechar ese dinero para lo que estimen conveniente.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración que el Fondo de Disponibilidad Especial equivalentes al valor de \$103.445.183 pesos sean trasladados al Fondo de Suministros conforme al aporte realizado por cada asociado y es APROBADO POR UNANIMIDAD.

El presidente expresa que con respecto a lo que se mencionada de que para los baños y los paneles solares se pueden utilizar los \$599.399.080 que es lo de los excedentes de operaciones con terceros, entonces como asamblea podemos autorizar esos recursos.

La contadora expresa que esos recursos no están a disposición de la asamblea porque son excedentes de Operaciones con Terceros que vienen siendo parte del patrimonio, por ende ya es resorte o de manejo de la parte administrativa en que los van a utilizar y es decisión del consejo y la gerencia que proyectos se ejecuten pero no es de aprobación de la asamblea, porque lo que es de aprobación de la asamblea ya se aprobó que fueron los 268 millones, entonces esos 599 millones de excedentes con terceros si el consejo o la parte administrativa realizan algún proyecto ya para la próxima asamblea se les informará en que se invirtieron. Por otra parte en el Art. 10 de la ley 79 de 1988, dice que estos excedentes obtenidos con terceros no se pueden poner a disposición de la asamblea sino que van al patrimonio de la cooperativa porque son de terceros y es con lo que la empresa sigue

operando, pues por lo que entiendo la sugerencia o recomendación para la administración es que de estos recursos se puedan realizar las baterías sanitarias y los paneles solares.

El consejero Jackson Peña expresa que con los excedentes hoy les hemos demostrado que las cosas se vienen realizando de una manera transparente y tengan la confianza que para la próxima asamblea les vamos a decir en que se ejecutaron esos excedentes de terceros.

La asambleísta Leidy Vargas expresa que con respecto al lote que adquirió la Cooperativa pues se que han venido propuestas de venderlo por hectáreas pues yo propondría que no, es pensar en la elaboración del proyecto para la construcción de una estación de servicio y el resto de hectáreas que quedan pues que se busquen personas idóneas y expertas a ver si se puede dividir por lotes ese restante y que cada asociado tenga derecho a comprar el lote por cierto valor y la empresa va a recuperar parte de la inversión y con eso les queda algo de la cooperativa al asociado, entonces es el momento de darle un giro y aportarles un poco más al asociado, entonces lo que sugiero es que se analice la propuesta y que cada asociado invierta en el lote por el aporte durante muchos años en la empresa.

El presidente expresa que esta propuesta la puede analizar la comisión que se nombro para el tema del lote y seguramente para la próxima asamblea ya se tendrá una respuesta.

7. La proposición que nos trae Leon Aguilera creo que en este momento no es viable ceder terrenos ya que ellos tienen sus proyectos y si o si deben acceder y realizar las adecuaciones, pues en un futuro si se podría y obtener un recurso para la cooperativa.

El presidente expresa que frente a esta propuesta totalmente de acuerdo porque nosotros si bien es cierto no conocemos la totalidad del trasfondo de este tema pues primero debemos asesorarnos con personas expertas en el tema y antes de tomar una decisión debe haber un estudio y socializarlo previamente es decir en el momento no tomamos ninguna decisión al respecto.

El presidente de la asamblea expresa que por ultimo en estos momentos acaba de llegar al recinto de la asamblea el doctor CARLOS POSADA, quien es el abogado especialista en Derechos de Transporte que nos esta llevando el tema de habilitación de servicio de encomiendas la cual el gerente nos mencionaba que nos daría unas aclaraciones del porque no se pudo ejecutar este proyecto en la vigencia anterior.

El doctor Carlos Posada agradece por el espacio pues actualmente estoy asesorando a a Empresa Cootranslaboyana en el tema del Permiso para la Habilitación de Mensajería Expresa que es lo que se conoce como servicio de encomiendas, donde nosotros somos una firma de abogados y sacamos permisos en el Transporte de Carga, Mixto, Transporte marítimo, Tránsito aduanero y entre otras como servicio de mensajería expresa, en la cual ya llevamos bastante tiempo trabajándole a este tema y hoy quise venir hasta aquí a contarles como va el tema, donde para el Servicio de Mensajería Expresa hay que realizar unos ajustes en la empresa, donde debemos tener un centro de acopio, unas cámaras de seguridad, un permiso de bomberos, se debe organizar el organigrama de la empresa para

ver como funciona el centro de acopio y actualmente en lo que más nos ha tomado tiempo y que es lo que nos falta y es una exigencia que nos realiza el Ministerio de las TIC, que es tener un Software donde se le haga el respectivo seguimiento a la encomienda y el usuario pueda visualizar con el número de la guía el recorrido de la encomienda y apenas el ministerio de las TIC nos entregue el permiso necesitamos implementar ese Software, entonces estamos en el tema del Software y luego vendrá la implementación, entonces en ese punto se encuentra el permiso de la Mensajería Expresa de Encomiendas y lo otro es que muy posiblemente vamos a tener que pasar a realizar una Reforma Estatutaria para que en el Objeto Social nos diga textualmente MENSAJERIA EXPRESA, porque actualmente nos dice SERVICIO DE ENCOMIENDAS, entonces posiblemente nos va a tocar hacer esta reforma estatutaria para que nos diga la palabra como lo dice la ley, porque la palabra MENSAJERIA EXPRESA, no está dentro del estatuto de Cootranslaboyana.

11. HOMENAJE A ASOCIADOS EN HONOR A LOS 50 AÑOS DE LA COOPERATIVA COOTRANSLABOYANA.

El presidente expresa que este punto es muy importante porque es un momento solemne por los 50 años y es un preámbulo a las celebraciones y a todo lo que se viene para la empresa.

El gerente expresa que nosotros tenemos que celebrar los 50 años de nuestra cooperativa y esa celebración debe ser muy emotiva donde en el día de hoy se va a iniciar con un brindis y les vamos a entregar una placa como reconocimiento a cada uno de ustedes para que siempre la tengan en su historia y en el mes de Julio que es la fecha en la que se constituyó la empresa, se va a celebrar una eucaristía en honor a los que llevan bastante tiempo como asociados de la empresa y que debemos valorar.

El presidente de la asamblea expresa que la parte administrativa en cabeza del Consejo de Administración, nos ha traído unos premios para rifarlos entre los asambleístas entre ellos una Moto por la cual la metodología que se va a implementar es que se van a sacar 10 boletas las cuales contienen un número y de esas 10 boletas vuelve y se integran a la urna y de esos 10 se saca el ganador. Es de aclarar que el tema de legalización de la moto le corresponde al asociado que se la gane, por la cual se hizo el proceso quedando como ganadora con el número 019, correspondiente a la asociada EDNA ALEJANDRA ARANDA PLAZAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.902.829 de Pitalito, Cel-3104204791.

12. CLAUSURA.

El presidente de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, agradeció a los asambleístas por la participación en la presente Asamblea, los felicitó por el comportamiento que tuvieron en el desarrollo de tan importante evento.

De esta manera, y agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las 04:50 p.m.

La presente Acta fue leída y aprobada por unanimidad.

En constancia y aprobación, firman en la ciudad de Pitalito, a los veinti seis días (26) días del mes de marzo de dos mil veinti seis (2026).


JORGE ENRIQUE TORRES PERDOMO
Presidente LV (55) Asamblea


CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
Secretario LV (55) Asamblea


CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
Secretario LV (55) Asamblea

Es fiel copia tomada del libro original de Actas.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Los Miembros de la Comisión de Aprobación de la presente Acta nombrados por la Honorable Asamblea, para aprobar el Acta de la LV (55) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores "COOTRANSLABOYANA".

Los señores firman la presente Acta, en constancia de aprobación a los Veinti Seis (26) días del mes de marzo de 2026.



EVER GONZALO ACHURY PERDOMO
C.C. 12.286.380 de Pitalito-Huila



JAMES TORRES BORJA
C.C. 12.200.703 de Garzón-Huila



NAHUN RAMIRO ORDOÑEZ MUÑOZ
C.C. 12.165.840 de Isnos-Huila